SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CASANARE".

				COTIZACIONES		
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cotización No. 1. CORPORACION PLANETA AZUL LLANO	Cotización 2. MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S	V/UNITARIO (Incluye Iva)
1	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2" PRESION	UNIDAD	1	952,00	464,00	708,00
2	ADAPTADOR MACHO PVC 1" PRESION	UNIDAD	1	2.559,00	3.325,00	2.942,00
3	ADAPTADOR HEMBRA 1/2 PRESION	UNIDAD	1	952,00	464,00	708,00
4	BISTURI INDUSTRIAL METALICO DE 18 MM, Hoja de acero al carbono #6, Cuerpo de aluminio	UNIDAD	1	32.011,00	41.615,00	36.813,00
5	BOMBILLO LED 40W AHORRADOR	UNIDAD	1	22.491,00	29.239,00	25.865,00
6	PANEL LED CUADRADO 60 X 60 - 40W	UNIDAD	1	106.981,00	139.075,00	123.028,00
7	PANEL LED REDONDO 18W DE SOBREPONER	UNIDAD	1	22.491,00	29.239,00	25.865,00
8	PANEL LED REDONDO 35W DE INCRUSTAR	UNIDAD	1	39.151,00	50.897,00	45.024,00
9	PANEL LED RECTANGULAR 40W 30 X120 CM	UNIDAD	1	124.831,00	162.281,00	143.556,00
10	PANEL LED REDONDO 30W INCRUSTAR	UNIDAD	1	42.721,00	55.537,00	49.129,00
11	LAMPARA LED REDONDO 24W INCRUSTAR	UNIDAD	1	42.721,00	55.537,00	49.129,00
12	PANEL LED CIRCULAR 18W INCRUSTAR	UNIDAD	1	27.251,00	35.427,00	31.339,00
13	KIT GUAYAS PARA COLGAR PANEL LED 60X60	UNIDAD	1	14.863,00	19.323,00	17.093,00
14	BROCHA 3" 80 mm Material Polipropileno	UNIDAD	1	14.280,00	18.564,00	16.422,00
15	BROCHA 2" 50 mm Material Polipropileno	UNIDAD	1	9.996,00	12.996,00	11.496,00
16	CERRADURA POMO MADERA BAÑO Reversible, Dimensiones 5cm ancho y 18 cm de largo	UNIDAD	1	59.381,00	77.195,00	68.288,00
17	CERRADURA DE POMO EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO	UNIDAD	1	79.611,00	103.495,00	91.553,00
18	CERRADURA TUBULAR PALANCA ACERO	UNIDAD	1	95.081,00	123.605,00	109.343,00
19	CERRADURA POMO EN ACERO en acero inoxidable reversible	UNIDAD	1	49.861,00	64.819,00	57.340,00
20	CERRADURA C999 DE SEGURIDAD 70 Mm	UNIDAD	1	118.881,00	154.545,00	136.713,00
21	CINTA AISLANTE NEGRA de 19MM x 18,3M	UNIDAD	1	7.259,00	9.437,00	8.348,00
22	CINTA AISLANTE PROFESIONAL 20M X 19MM	UNIDAD	1	26.002,00	33.802,00	29.902,00
23	CINTA AISLANTE BLANCA de 19MM x 18,3M	UNIDAD	1	8.211,00	10.675,00	9.443,00
24	CINTA AISLANTE VERDE de 19MM x 18,3M	UNIDAD	1	8.211,00	10.675,00	9.443,00
25	CINTA AISLANTE AMARILLA de 19MM x 18,3M	UNIDAD	1	8.211,00	10.675,00	9.443,00
26	CINTA DOBLE FAZ EXTRA FUERTE 19 MM X 5 MTS DE 1MM DE ESPESOR	UNIDAD	1	41.531,00	53.991,00	47.761,00
27	CINTA ENMASCARAR 3/4" * 40 M	UNIDAD	1	10.591,00	13.769,00	12.180,00
28	PELÍCULA PROTECCIÓN UV 72% 1.2X2M 2MM	UNIDAD	1	118.881,00	154.545,00	136.713,00
29	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4" de 13 MTS	UNIDAD	1	18.921,00	24.597,00	21.759,00
30	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 1/2 de 7 MTS	UNIDAD	1	17.731,00	23.051,00	20.391,00
31	ROLLO CINTA MULTISEAL BITUMINOSA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA DE 10 METROS DE LARGO X 15 CM DE ANCHO	UNIDAD	1	136.731,00	177.751,00	157.241,00
32	ROLLO CINTA TRANSPARENTE X 100 MTS *48MM	UNIDAD	1	13.685,00	17.791,00	15.738,00
33	ROLLO CINTA PELIGRO 70 MmX 100 METROS NO PASE	UNIDAD	1	24.871,00	32.333,00	28.602,00
34	ROLLO CINTA MULTISEAL ALUMINIO 15 CM X 10 MTS	UNIDAD	1	172.431,00	224.161,00	198.296,00
35	CODO PRESION PVC 90*1/2"	UNIDAD	1	665,00	997,00	831,00
36	CODO PRESION PVC 90*3/4"	UNIDAD	1	595,00	893,00	744,00
37	CODO PRESION PVC 90*1"	UNIDAD	1	2.202,00	2.862,00	2.532,00
38	CODO PRESION PVC 90*1.1/4"	UNIDAD	1	5.415,00	7.039,00	6.227,00
39	CODO PRESION PVC 90*2"	UNIDAD	1	8.687,00	11.293,00	9.990,00
40	CODO PRESION PVC 90*3"	UNIDAD	1	61.761,00	80.289,00	71.025,00
41	CONJUNTO VALVULA TANQUE 1/2"	UNIDAD	1	47.124,00	61.262,00	54.193,00
42	VALVULA BOLA 1" SOLDAR MANIJA EN PVC	UNIDAD	1	34.391,00	44.709,00	39.550,00
43	VALVULA BOLA ROSCADA 1/2" PVC	UNIDAD	1	10.472,00	13.566,00	12.019,00
44	VALVULA BOLA LISA 1/2" PVC	UNIDAD	1	7.497,00	9.747,00	8.622,00
45	VALVULA BOLA LISA 3/4" PVC	UNIDAD	1	14.161,00	18.409,00	16.285,00
46	VALVULA BOLA LISA 1" PVC	UNIDAD	1	21.301,00	27.691,00	24.496,00
47	CARTUCHO VALVULA SANITARIO	UNIDAD	1	304.164,00	395.414,00	349.789,00
48	HOJA SEGUETA BIMETAL 12" de 24 DIENTES	UNIDAD	1	16.541,00	21.503,00	19.022,00
49	MARCOS DE SEGUETA 300 MM 12 " CON 1 HOJA DE SIERRA	UNIDAD	1	57.001,00	74.101,00	65.551,00
50	LIMPIADOR DE CONTACTOS 300ML/10.1 Oz	UNIDAD	1	47.481,00	61.725,00	54.603,00
51	LIMPIADOR PVC 1/4 GALÓN 760 Gr	UNIDAD	1	39.151,00	50.897,00	45.024,00
52	LIMPIADOR PVC 1/8 GALÓN 300 Gr	UNIDAD	1	35.581,00	46.255,00	40.918,00
53	LIMPIADOR PVC 1/32 de 120 Ml	UNIDAD	1	14.161,00	18.409,00	16.285,00
54	UNION LISA 1/2" PVC	UNIDAD	1	714,00	476,00	595,00
55	UNION LISA PVC 3/4"	UNIDAD	1	952,00	1.100,00	1.026,00
56	UNION LISA PVC 1"	UNIDAD	1	714,00	1.072,00	893,00
57	UNION LISA PVC 1.1/4"	UNIDAD	1	1.499,00	1.965,00	1.732,00
58	UNION LISA PVC 1.1/2"	UNIDAD	1	2.048,00	2.678,00	2.363,00
59	UNION LISA PVC 2"	UNIDAD	1	16.184,00	21.064,00	18.624,00
60	UNION LISA PVC 3"	UNIDAD	1	16.445,00	21.421,00	18.933,00
61	UNION HEMBRA 1/2"	UNIDAD	1	357,00	651,00	504,00
62	UNION MACHO 1/2"	UNIDAD	1	952,00	1.786,00	1.369,00
63	UNION UNIVERSAL PVC 2"	UNIDAD	1	39.151,00	50.897,00	45.024,00
64	UNION UNIVERSAL PVC 3"	UNIDAD	1	176.001,00	228.837,00	202.419,00
65	UNION UNIVERSAL PVC 1.1/4"	UNIDAD	1	27.251,00	35.463,00	31.357,00
66	UNION PEALPE 1216X1216 EN BRONCE	UNIDAD	1	3.332,00	4.344,00	3.838,00
67	UNION PRESION PVC 1/2"	UNIDAD	1	596,00	700,00	648,00
68	UNION PRESION PVC 1.1/4"	UNIDAD	1	2.916,00	3.808,00	3.362,00
69	UNION EMT 3/4" ACERO	UNIDAD	1	977,00	1.271,00	1.124,00
70	UNION 3/4 PVC PRESIÓN	UNIDAD	1	833,00	1.083,00	958,00
71	UNION REPARACION PVC 1/2"	UNIDAD	1	22.491,00	29.239,00	25.865,00
72	UNION REPARACION PVC 3/4"	UNIDAD	1	10.115,00	13.209,00	11.662,00
73	UNION REPARACION PVC 1"	UNIDAD	1	30.821,00	40.067,00	35.444,00
74	UNION REPARACION PVC 3"	UNIDAD	1	67.711,00	88.025,00	77.868,00
75	UNION REPARACION PVC 2"	UNIDAD	1	47.243,00	61.417,00	54.330,00
76	LIJA DE AGUA #180 PLIEGO	UNIDAD	1	2.023,00	2.679,00	2.351,00
77	LIJA DE AGUA #240 PLIEGO	UNIDAD	1	2.023,00	2.679,00	2.351,00
78	PEGANTE PVC 1/8 Gl	UNIDAD	1	57.001,00	74.137,00	65.569,00
79	RACOR HEMBRA MANGUERA	UNIDAD	1	9.996,00	13.032,00	11.514,00

80	RACOR MACHO MANGUERA	UNIDAD	1	6.426,00	8.390,00	7.408,00
81	JUEGO DE ACOPLE RÁPIDO SISTEMA CLICK PARA HIDROLAVADORA	UNIDAD	1	27.251,00	35.463,00	31.357,00
82	ADAPTADOR MANGUERA 1/2" Y 3/4" PLÁSTICO	UNIDAD	1	4.641,00	6.069,00	5.355,00
83	RODILLO FELPA 9"	UNIDAD	1	10.591,00	13.769,00	12.180,00
84	RODILLO FELPA 2"	UNIDAD	1	8.806,00	11.484,00	10.145,00
85	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD	1	11.186,00	14.578,00	12.882,00
86	MINI RODILLO 3"	UNIDAD	1	4.284,00	5.594,00	4.939,00
87	PALUSTRE MANGO BIMATERIAL 8"	UNIDAD	1	12.396,00	16.184,00	14.290,00
88	PALUSTRE 6", material del mango: madera	UNIDAD	1	14.161,00	18.445,00	16.303,00
89	PALUSTRE 10" , material del mango: madera	UNIDAD	1	32.011,00	41.651,00	36.831,00
90	CIPERMECTRINA X LITRO	UNIDAD	1	76.755,00	99.841,00	88.298,00
91	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 1	UNIDAD	1	460.412,00	520.000,00	490.206,00
92	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 2	UNIDAD	1	289.051,00	346.885,00	317.968,00
93	CUÑETE PINTURA PARA EXTERIOR KORAZA	UNIDAD	1	628.201,00	703.865,00	666.033,00
94	1/2 CUÑETE PINTURA TIPO 1	UNIDAD	1	268.821,00	322.609,00	295.715,00
95	1/2 CUÑETE PINTURA TIPO 2	UNIDAD	1	160.531,00	192.637,00	176.584,00
96	1/2 CUÑETE PINTURA PARA EXTERIOR KORAZA	UNIDAD	1	353.311,00	423.997,00	388.654,00
97	GALON ESMALTE SINTÉTICO MATE X 1 GALON	UNIDAD	1	97.461,00	116.977,00	107.219,00
98	GALON ESTUCO PLASTICO X 1 GALON	UNIDAD	1	35.581,00	42.721,00	39.151,00
99	CANECA ESTUCO PLASTICO X 5 GALONES	UNIDAD	1	114.121,00	136.969,00	125.545,00
100	MASILLA JUNTAS DRYWALL BLANCO 1 GL	UNIDAD	1	112.931,00	135.541,00	124.236,00
101	MULTITOMA DE 6 PUESTOS	UNIDAD	1	30.821,00	37.009,00	33.915,00
102	CAJA PLASTICA PVC DE SOBREPONER 5800	UNIDAD	1	8.806,00	11.484,00	10.145,00
103	CAJA REMACHE 5/32" X 1/2 " POR 50 UND	UNIDAD	1	37.961,00	49.385,00	43.673,00
104	CAJA REMACHE CIEGO EN ALUMINIO X 500 UND	UNIDAD	1	32.011,00	41.651,00	36.831,00
105	CAJA REMACHE POP 5/32 X 100 UND EN ACERO	UNIDAD	1	32.011,00	41.651,00	36.831,00
106	CAJA DE REMACHES 3/16 X 100 UND EN ALUMINIO	UNIDAD	1	39.151,00	50.933,00	45.042,00
107	TAPA ASIENTO SANITARIO PLASTICO	UNIDAD	1	61.761,00	80.325,00	71.043,00
108	TAPA CAJA CIEGA GALVANIZADA 5800 2X4	UNIDAD	1	1.428,00	2.200,00	1.814,00
109	TOMA DOBLE NARANJA HOSPITALARIA CON TAPA, 2 POLOS	UNIDAD	1	7.021,00	9.163,00	8.092,00
110	TAPA REGISTRO 20X20 CM PLASTICA	UNIDAD	1	27.251,00	35.463,00	31.357,00
111	GALON THINNER	UNIDAD	1	32.011,00	41.651,00	36.831,00
112	1/2 GALON THINNER	UNIDAD	1	18.921,00	24.633,00	21.777,00
113	TORNILLO LÁMINA CABEZA LENTEJA, PUNTA BROCA 8X1/2 DRYWALL	UNIDAD	1	595,00	417,00	506,00
114	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA	UNIDAD	1	833,00	953,00	893,00
115	TORNILLO HEXAGONAL 3/8" X 4" Y TUERCA	UNIDAD	1	3.808,00	4.998,00	4.403,00
116	TORNILLO HEXAGONAL 3/8" X 3" Y TUERCA	UNIDAD	1	3.332,00	4.344,00	3.838,00
117	TORNILLO HEXAGONAL 3/8 X1" Y TUERCA	UNIDAD	1	1.507,00	1.965,00	1.736,00
118	TUBO PVC AGUA PRESION 1.1/4" de 6M	UNIDAD	1	80.801,00	105.077,00	92.939,00
119	TUBO METALICO EMT 3/4 " de 3M	UNIDAD	1	32.368,00	42.126,00	37.247,00
120	TUBO1/2"X 6 MTS PESADO Presión 9-500 Psi	UNIDAD	1	17.017,00	22.135,00	19.576,00
121	TUBO 1"X 6 MTS PESADO Presión 13.5-315 Psi	UNIDAD	1	41.531,00	54.027,00	47.779,00
122	ABRAZADERA CREMALLERA 30-08 3/4 - 1	UNIDAD	1	2.618,00	3.452,00	3.035,00
123	ABRAZADERA CREMALLERA 10-16 13/16 - 1 1/2	UNIDAD	1	3.094,00	4.046,00	3.570,00
124	ABRAZADERA PLASTICA 1/2 Tubo Conduit	UNIDAD	1	1.289,00	1.785,00	1.537,00
125	BOLSA AMARRES PLASTICOS 50 CM de 25 Unidades (Blanco o negro)	UNIDAD	1	28.441,00	37.009,00	32.725,00
126	BOLSA AMARRES PLASTICOS 15 CM de 50 Unidades (Blanco o negro)	UNIDAD	1	22.491,00	29.275,00	25.883,00
127	BOLSA AMARRES PLASTICOS DE 60 CM de 25 Unidades (Blanco o negro)	UNIDAD	1	36.771,00	48.791,00	42.781,00
128	BOLSA AMARRES PLASTICOS DE 70 CM de 100 Unidades	UNIDAD	1	86.573,00	112.575,00	99.574,00
129	ACEITE 3 EN 1 Gotero 30 ML	UNIDAD	1	5.950,00	7.736,00	6.843,00
130	ACEITE 2 TIEMPOS X 1/4 DE GALÓN	UNIDAD	1	49.861,00	64.855,00	57.358,00
131	ACEITE 2 TIEMPOS 1 GALON	UNIDAD	1	190.281,00	247.401,00	218.841,00
132	BOLSA IMPERMEABILIZANTE DE 500 EN 750 GR	UNIDAD	1	19.873,00	25.883,00	22.878,00
133	BROCA METAL 1/4 PULGADA	UNIDAD	1	5.831,00	7.617,00	6.724,00
134	BROCA ACERO RAPIDO 1/8*4-pulg	UNIDAD	1	8.925,00	11.663,00	10.294,00
135	BROCA ACERO RAPIDO 9/64" x 2.3/4"	UNIDAD	1	22.491,00	29.275,00	25.883,00
136	BROCA ACERO RAPIDO DE 1/4" LARGO 4"	UNIDAD	1	26.061,00	33.915,00	29.988,00
137	BROCA ACERO RAPIDO DE 5/32" LAMINA	UNIDAD	1	3.451,00	4.523,00	3.987,00
138	MT CABLE ENCAUCHETADO 3X12 MM	UNIDAD	1	12.971,00	16.899,00	14.935,00
139	MTS CABLE 7 HILOS NUM 8 BLANCO	UNIDAD	1	8.300,00	10.828,00	9.564,00
140	MTS CABLE 7 HILOS NUM 14 VERDE	UNIDAD	1	2.129,00	2.857,00	2.493,00
141	MANGUERA POLIETILENO 1" X METRO	UNIDAD	1	3.176,00	4.166,00	3.671,00
142	ESPIRAL DE 1/2" NEGRO X 10 MTS	UNIDAD	1	53.431,00	69.497,00	61.464,00
143	TUBERIA PEALPE 1216 GAS AMARILLA X METRO	UNIDAD	1	2.678,00	3.570,00	3.124,00
144	CLAVIJA MACHO TRIFILAR 20A 250V	UNIDAD	1	12.971,00	16.899,00	14.935,00
145	CAJA DE PASO DE SOBREPONER	UNIDAD	1	9.401,00	12.257,00	10.829,00
146	BOLSA ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 5 METROS LARGO NEGRO	UNIDAD	1	33.201,00	43.197,00	38.199,00
147	CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA SOPORTE METALICO 125V	UNIDAD	1	18.921,00	24.633,00	21.777,00
148	CLAVIJA INDUSTRIAL CON POLO A TIERRA 15AMP	UNIDAD	1	8.330,00	10.830,00	9.580,00
149	CLAVIJA EN CAUCHO CON POLO A TIERRA 15AMP -250V	UNIDAD	1	11.305,00	14.757,00	13.031,00
150	CLAVIJA AMARILLA DE 15 A , VOLTAJE 125V	UNIDAD	1	32.011,00	41.651,00	36.831,00
151	CUCHILLA PARA CALADORA	UNIDAD	1	7.116,00	9.282,00	8.199,00
152	CUCHILLA GUADAÑA DE 2 PUNTAS CUADRADA 35CM	UNIDAD	1	10.710,00	13.984,00	12.347,00
153	CUCHILLA GUADAÑA PULIDA-RECTA 350MM X 2.4 MM	UNIDAD	1	15.723,00	20.469,00	18.096,00
154	CUCHILLA GUADAÑA CUADRADA 35CM	UNIDAD	1	22.253,00	29.037,00	25.645,00
155	DISCOS CORTE DE METAL 7"	UNIDAD	1	24.871,00	32.369,00	28.620,00
156	DISCO ESMERIL AFILAR GUADAÑA 6 pulgadas x 1/4 pulgadas	UNIDAD	1	28.679,00	37.367,00	33.023,00
157	GALON REMOVEDOR OXIDO METALES	UNIDAD	1	209.321,00	272.153,00	240.737,00
158	BULTO CEMENTO GRIS X 50G	UNIDAD	1	39.865,00	51.885,00	45.875,00
159	BULTO CEMENTO BLANCO X 20 KG	UNIDAD	1	53.431,00	69.497,00	61.464,00
160	CANDADO TIPO ALEMAN 800 50 MM	UNIDAD	1	99.841,00	129.829,00	114.835,00
161	CANDADO INTEMPERIE 50MM NEGRO	UNIDAD	1	62.951,00	81.873,00	72.412,00
162	CANDADO 40 MM SEGURIDAD INDUSTRIAL	UNIDAD	1	59.500,00	63.308,00	61.404,00
163	ROLLO VINIPEL STRECHT 45CM X 400 MTS	UNIDAD	1	59.500,00	64.900,00	62.200,00
164	VARILLA CORRUGADA 1/2" X 6 MTS	UNIDAD	1	33.320,00	38.080,00	35.700,00
165	VARILLA CORRUGADA 3/8" X 6 MTS	UNIDAD	1	19.040,00	22.552,00	20.796,00
166	VARILLA COOPER WELL 14,28 MM X 240 MM COBRE MACIZO	UNIDAD	1	291.550,00	375.624,00	333.587,00
167	SOLDADURA 0, ROD .050X125X20 X VARILLA	UNIDAD	1	5.950,00	6.034,00	5.992,00
168	BOLSA SOLDADURA 6013 X 1/8 KG	UNIDAD	1	29.750,00	33.916,00	31.833,00
169	SOLDADURA EXOTERMICA NUMERO 90	UNIDAD	1	17.850,00	21.540,00	19.695,00
170	ELECTRODO 6013 - 3/32"	UNIDAD	1	35.700,00	43.198,00	39.449,00
171	SOLDADURA PVC 1/32 GL	UNIDAD	1	33.320,00	38.556,00	35.938,00
172	SOLDADURA PVC X 1/4 GL	UNIDAD	1	83.300,00	105.078,00	94.189,00
173	ROLLO SOLDADURA ESTAÑO 60% 250G	UNIDAD	1	60.690,00	77.232,00	68.961,00
174	CHAZO PUNTILLA NYLON 1/4X1-1/4; CAJA 50 UND	UNIDAD	1	21.420,00	26.180,00	23.800,00
175	PAQUETE DE CHAZO PLASTICO 1/4 X X 100 UND	UNIDAD	1	20.230,00	23.086,00	21.658,00
176	PAQUETE DE CHAZO PLASTICO 3/16 X 100 UND	UNIDAD	1	17.850,00	21.540,00	19.695,00
177	CHAZO METALICO 3/8 X2" 1/2	UNIDAD	1	1.786,00	1.900,00	1.843,00

178	CHAZO EXPANSIVO 3/8 X3" MULTIUSO	UNIDAD	1	3.570,00	4.284,00	3.927,00
179	BOQUILLA BLANCA X 5 KG	UNIDAD	1	44.030,00	54.026,00	49.028,00
180	LLAVE LAVAMANOS TIPO PUSH	UNIDAD	1	136.850,00	170.052,00	153.451,00
181	LLAVE EXPANSIVA 6"	UNIDAD	1	53.550,00	64.856,00	59.203,00
182	LLAVE EXPANSIVA 12"	UNIDAD	1	85.680,00	108.172,00	96.926,00
183	LLAVE TUBO 36" CON MANGO EN PVC	UNIDAD	1	264.180,00	338.674,00	301.427,00
184	LLAVE JARDIN 1/2" BRONCE	UNIDAD	1	34.510,00	41.650,00	38.080,00
185	GRIFO LAVAPLATOS MEZCLADOR 8" CUELLO DE GANZO CROMADA	UNIDAD	1	105.910,00	134.470,00	120.190,00
186	LLAVE EXPANSIVA10 PULGADAS MANGO TPR	UNIDAD	1	72.590,00	92.702,00	82.646,00
187	LLAVE TENSORA CERCA ELECTRICA	UNIDAD	1	11.900,00	13.804,00	12.852,00
188	LLAVE ANTIVANDALICA TIPO PUSH PARA ORINAL	UNIDAD	1	742.600,00	708.000,00	725.300,00
189	GATO CIERRE PUERTA HIDRAULICO METALICO	UNIDAD	1	264.180,00	338.912,00	301.546,00
190	METRO LONA VERDE Ancho 48Gr/m2	UNIDAD	1	2.380,00	2.856,00	2.618,00
191	CAJA PUNTILLA ACERO 2" 1/2 X LIBRA	UNIDAD	1	13.090,00	14.756,00	13.923,00
192	CAJA PUNTILLA ACERO 1/2 X LIBRA	UNIDAD	1	8.092,00	9.104,00	8.598,00
193	JUEGO DE 4 PIEZAS DE ESTORNILLADORES EN ACERO	UNIDAD	1	15.470,00	18.446,00	16.958,00
194	PISTOLA CALAFATEADORA DE SILICON DE 12" ALUMINIO 305X54MM CON TUBO 2 EN 1	UNIDAD	1	61.880,00	77.470,00	69.675,00
195	MACETA OCTAGONAL 3 LBS MANGO FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	1	143.990,00	184.212,00	164.101,00
196	CINCEL PLANO DE ACERO N 45 12 "X24MM CON MANGO DE GOMA	UNIDAD	1	30.940,00	38.556,00	34.748,00
197	BARRA DE ACERO 18 LIBRAS	UNIDAD	1	228.480,00	293.812,00	261.146,00
198	SERRUCHO 16 PULGADAS	UNIDAD	1	26.180,00	30.822,00	28.501,00
199	CARETA PARA GUADAÑA	UNIDAD	1	38.080,00	47.958,00	43.019,00
200	HOMBRESOLO 10" EN ACERO	UNIDAD	1	38.080,00	47.838,00	42.959,00
201	ALICATE 9.5" INDUSTRIAL MANGO DE CAUCHO	UNIDAD	1	46.410,00	57.478,00	51.944,00
202	ALICATE CRESCENT	UNIDAD	1	13.090,00	15.352,00	14.221,00
203	PALIN HOYADOR CON CABO MADERA	UNIDAD	1	61.880,00	77.232,00	69.556,00
204	EXTENSION ENCAUCHETADO CALIBRE 3 X 12 CON CLAVIJA Y TOMA DE 50 M	UNIDAD	1	452.200,00	557.040,00	504.620,00
205	ROLLO MANGUERA JARDIN CON ACOPLES	UNIDAD	1	130.900,00	162.316,00	146.608,00
206	ROLLO MANGUERA VERDE JARDIN X 10MTS CON ACOPLES	UNIDAD	1	273.700,00	338.912,00	306.306,00
207	ROLLO MANGUERA SWAN VERDE X 100 M	UNIDAD	1	221.340,00	279.710,00	250.525,00
208	LLANA DENTADA 8X8MM CON MANGO DE GOMA	UNIDAD	1	44.030,00	57.120,00	50.575,00
209	LLANA ACERO INOXIDABLE PARA ESTUCAR	UNIDAD	1	44.030,00	55.574,00	49.802,00
210	MARTILLO 25 ONZAS EN ACERO Y MADERA	UNIDAD	1	29.750,00	34.986,00	32.368,00
211	PALA GARLANCHA NUMERO 4 MAS CABO	UNIDAD	1	107.100,00	137.564,00	122.332,00
212	ZAPAPICO 5 LIBRAS MAS CABO	UNIDAD	1	108.290,00	139.112,00	123.701,00
213	NIVEL ALUMINIO 18"	UNIDAD	1	59.500,00	74.138,00	66.819,00
214	ROLLO CABLE YOYO 3.3 M M X 400 M	UNIDAD	1	333.200,00	425.544,00	379.372,00
215	YOYO PARA GUADAÑA AUTOMATICO	UNIDAD	1	64.260,00	79.136,00	71.698,00
216	CARRETILLA PLÁSTICA DE 120 LTS LLANTA ANTIPINCHAZO	UNIDAD	1	470.050,00	609.400,00	539.725,00
217	MACHETE 22"	UNIDAD	1	38.900,00	43.198,00	41.049,00
218	LIBRA GRASA ESPECIAL ROJA PARA GUADAÑA	UNIDAD	1	11.305,00	12.437,00	11.871,00
219	GALON DE VARSOL	UNIDAD	1	60.690,00	77.232,00	68.961,00
220	M2 PARED CERAMICA BLANCA 20 X 30 CM	UNIDAD	1	35.700,00	43.198,00	39.449,00
221	LADRILLO TOLETE	UNIDAD	1	1.071,00	1.251,00	1.161,00
222	LADRILLO COMUN	UNIDAD	1	1.071,00	1.251,00	1.161,00
223	LADRILLOS REJILLA	UNIDAD	1	2.024,00	2.500,00	2.262,00
224	TACO BREAKER 2 POLOS X 20 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	71.400,00	84.966,00	78.183,00
225	TACO BREAKER BIPOLAR 20 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	41.650,00	52.480,00	47.065,00
226	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 AMARILLO	UNIDAD	1	392.700,00	502.656,00	447.678,00
227	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 VERDE	UNIDAD	1	392.700,00	502.656,00	447.678,00
228	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 ROJO	UNIDAD	1	392.700,00	502.656,00	447.678,00
229	ROLLO CABLE DUPLEX 2 X 12 X 100 MTS BLANCO	UNIDAD	1	714.000,00	815.000,00	764.500,00
230	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 BLANCO x 100 MTS	UNIDAD	1	297.500,00	380.444,00	338.972,00
231	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 14 X 100 MTS	UNIDAD	1	214.200,00	275.366,00	244.783,00
232	ROLLO CABLE DUPLEX 2X18 DE 100 MTS BLANCO	UNIDAD	1	233.240,00	298.928,00	266.084,00
233	CABLE COBRE DESNUDO X MT NUM 1/0 AWG	UNIDAD	1	46.410,00	57.954,00	52.182,00
234	CABLE COBRE DESNUDO X MT NUM 2/0 AWG	UNIDAD	1	54.740,00	69.378,00	62.059,00
235	TABLERO TRIFASICO 18 CIRCUITOS	UNIDAD	1	228.480,00	295.834,00	262.157,00
236	FLOTADOR ELECTRICO TANQUE DE 10 MTS DE CABLE	UNIDAD	1	119.000,00	154.582,00	136.791,00
237	ROLLO ALAMBRE CABALLO PUA CAL 15 X 500 MTS	UNIDAD	1	410.550,00	532.050,00	471.300,00
238	KG ALAMBRE DULCE CAL 18 GALVANIZADO	UNIDAD	1	19.635,00	23.861,00	21.748,00
239	ARENA DE RIO X LONA 40 KG	UNIDAD	1	16.660,00	19.992,00	18.326,00
240	CERROJO O CHAPA SEGURIDAD ENTRAMA CROMO	UNIDAD	1	54.740,00	69.496,00	62.118,00
241	CERROJO DOBLE DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	119.000,00	154.582,00	136.791,00
242	POSTE CONCRETO DE 1,80 CM	UNIDAD	1	21.420,00	24.752,00	23.086,00
243	COMBO: SANITARIO REDONDO BLANCO DE UNA PIEZA MAS LAVAMANOS CON PEDESTAL MAS GRIFERÍA Y KIT DE ACCESORIOS	UNIDAD	1	1.242.400,00	1.285.002,00	1.263.701,00
244	SANITARIO ALONGADO BLANCO, SISTEMA DE DESCARGA BOTÓN TIPO PUSH	UNIDAD	1	666.400,00	865.726,00	766.063,00
245	BUJE PVC PRESION 1 X 1/2"	UNIDAD	1	2.618,00	3.214,00	2.916,00
246	BUJE CAUCHO 1 1/2" LAVAMANOS	UNIDAD	1	6.545,00	8.331,00	7.438,00
247	BUJE CAUCHO 2" LAVAMANOS	UNIDAD	1	7.140,00	8.926,00	8.033,00
248	BUJE PVC PRESION 3/4 X 1/2"	UNIDAD	1	1.785,00	1.667,00	1.726,00
249	ESCALERA TIPO TIJERA 14 PASOS CERTIFICADA	UNIDAD	1	1.249.500,00	1.450.000,00	1.349.750,00
250	ESCALERA TIPO TIJERA 10 PASOS CERTIFICADA EN ALUMINIO	UNIDAD	1	1.082.900,00	1.350.000,00	1.216.450,00
251	BOLSA PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KG	UNIDAD	1	18.445,00	23.087,00	20.766,00
252	BOLSA PEGANTE CERAMICO BLANCO X 25 KG	UNIDAD	1	29.750,00	37.010,00	33.380,00
253	FILTRO COMBUSTIBLE PARA BOBCAT	UNIDAD	1	114.240,00	145.656,00	129.948,00
254	LIMA DE AFILADO TRIANGULAR CON MANGO 6"	UNIDAD	1	11.900,00	13.804,00	12.852,00
255	TEE PRESION PVC 1/2"	UNIDAD	1	952,00	894,00	923,00
256	TEE PRESION PVC 3/4"	UNIDAD	1	2.975,00	3.333,00	3.154,00
257	TEE PVC 1"	UNIDAD	1	2.499,00	2.857,00	2.678,00
258	TEE PRESION PVC 1.1/4"	UNIDAD	1	10.710,00	13.448,00	12.079,00
259	TEE PRESION PVC 2"	UNIDAD	1	11.900,00	14.400,00	13.150,00
260	TEE PRESION PVC 3"	UNIDAD	1	41.650,00	52.122,00	46.886,00
261	TEE PRESION PVC 1"	UNIDAD	1	4.403,00	5.355,00	4.879,00
262	MULTITOMA DE 3 TOMAS INDUSTRIAL NARANJA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1	29.750,00	38.556,00	34.153,00
263	SEMICODO PVC 1/2"	UNIDAD	1	1.785,00	2.023,00	1.904,00
264	SEMICODO PVC 1"	UNIDAD	1	3.570,00	4.284,00	3.927,00
265	SEMICODO PVC 3/4"	UNIDAD	1	2.023,00	2.381,00	2.202,00
266	SEMICODO PVC PRESION 1"	UNIDAD	1	2.380,00	2.798,00	2.589,00
267	SEMICODO PVC PRESION 1/2	UNIDAD	1	6.783,00	7.915,00	7.349,00
268	KIT INSTALACION SIFON, ACOPLE Y CANASTILLA PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	1	74.970,00	84.966,00	79.968,00
269	REFLECTOR LED 200W 6500K	UNIDAD	1	172.550,00	206.466,00	189.508,00
270	CAJA SOBREPONER BLANCA PLASTICA DE PVC	UNIDAD	1	10.710,00	12.258,00	11.484,00
271	CAJA SOBREPONER 5800 PLASTICA	UNIDAD	1	10.234,00	11.484,00	10.859,00
272	SELLANTE TUBERIA X 40 GRS	UNIDAD	1	35.700,00	38.556,00	37.128,00
273	KIT GRIFERIA SANITARIO DOBLE DESCARGA	UNIDAD	1	114.835,00	136.017,00	125.426,00

274	TUBO CONDUGAS BLANCO 1/2" X METRO	UNIDAD	1	2.261,00	2.499,00	2.380,00
275	SUELO ARTIFICIAL GRANULADO FINO BULTO X25 KG	UNIDAD	1	226.100,00	267.512,00	246.806,00
276	AISLADOR BARRAJE 40 MM	UNIDAD	1	6.783,00	8.093,00	7.438,00
277	BORNA ESTAÑADA COBRE B&T PONCHAR 1/0 AWG OJO 3/8 BARRIL LARGO	UNIDAD	1	6.545,00	7.735,00	7.140,00
278	ANGULO 1X3/16" X 6 MTS	UNIDAD	1	78.540,00	93.058,00	85.799,00
279	KIT PUESTA A TIERRA PARA PROTECCION ELECTRICA CON CABLE 16MTS, VARILLA ELECTRODO DE 10MM Y CONECTOR MERCANICO UNIVERSAL	UNIDAD	1	511.700,00	661.582,00	586.641,00
280	MALLA CERRAMIENTO GALVANIZADA CAL 10,5 X M2	UNIDAD	1	30.702,00	36.236,00	33.469,00
281	GALON DE GASOLINA	UNIDAD	1	21.420,00	24.812,00	23.116,00
282	GALON ANTICORROSIVO VERDE	UNIDAD	1	188.020,00	216.462,00	202.241,00
283	ESMALTE ANTICORROSIVO GRIS 3 EN 1 XGALON	UNIDAD	1	130.900,00	154.760,00	142.830,00
284	ESMALTE VERDE X 1/4 G	UNIDAD	1	59.500,00	48.136,00	53.818,00
285	ESMALTE BLANCO X1/4 G	UNIDAD	1	71.400,00	58.668,00	65.034,00
286	ESMALTE GRIS X1/4 G	UNIDAD	1	59.500,00	48.136,00	53.818,00
287	ESMALTE ROJO X1/4 G	UNIDAD	1	59.500,00	48.136,00	53.818,00
288	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	1	8.330,00	9.164,00	8.747,00
289	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	1	13.090,00	16.898,00	14.994,00
290	INTERRUPTOR THERMOMAGMETICO 20AMP BIPOLAR	UNIDAD	1	54.740,00	70.698,00	62.719,00
292	TOMAS MIRADA CHINA	UNIDAD	1	14.280,00	16.958,00	15.619,00
293	TOMA DOBLE GALICA 15 AMP 250v	UNIDAD	1	15.470,00	18.564,00	17.017,00
294	TOMA CON POLO A TIERRA 15 AMP 120v	UNIDAD	1	14.280,00	16.898,00	15.589,00
295	TOMA AEREA AMARILLA 15 AMP 125v	UNIDAD	1	16.660,00	20.350,00	18.505,00
296	CANALETA PLASTICA 13X7mm EN PVC X 2M Largo	UNIDAD	1	7.735,00	9.283,00	8.509,00
297	CANALETA DE PISO 60X13 EN PVC x 2M Largo	UNIDAD	1	72.590,00	92.702,00	82.646,00
298	CANALETA DE 20X20 BLANCA EN PVC x 2M Largo	UNIDAD	1	30.000,00	35.464,00	32.732,00
299	TAPON LISO 3/4"	UNIDAD	1	2.023,00	1.607,00	1.815,00
300	CONECTOR METALICO 3/4"	UNIDAD	1	5.355,00	6.129,00	5.742,00
301	CONECTOR RESORTE AMARILLO 2p	UNIDAD	1	2.142,00	1.428,00	1.785,00
302	CARTUCHO PUSH LAVAMANOS	UNIDAD	1	155.533,00	202.241,00	178.887,00
303	SILICONA NEUTRA ANTIHONGOS DE 280ML	UNIDAD	1	49.980,00	64.856,00	57.418,00
304	PISTOLA DE ACERO ESQUELETO PARA TUBO DE SILICONA EN ALUMINIO	UNIDAD	1	54.740,00	69.496,00	62.118,00
305	TACO BREAKER 2 POLOS X 30 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	66.640,00	77.232,00	71.936,00
306	PAR DE GUANTE TIPO VAQUETA REFORZADO	UNIDAD	1	17.850,00	20.944,00	19.397,00
310	ESPATULA FLEXIBLE #6	UNIDAD	1	13.090,00	16.898,00	14.994,00
311	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO X 40 CMS	UNIDAD	1	8.330,00	9.640,00	8.985,00
312	REJILLA PLANA PLASTICA 3"	UNIDAD	1	11.900,00	14.162,00	13.031,00
313	CAJA 4 CIRCUITOS PARA BREAKER ENCHUFABLE	UNIDAD	1	24.990,00	32.190,00	28.590,00
314	REPUESTO BOTÓN DOBLE DESCARGA REDONDO SANITARIO	UNIDAD	1	44.030,00	57.122,00	50.576,00
315	BUJIA PARA GUADAÑA DE 5.5 CM	UNIDAD	1	16.660,00	21.540,00	19.100,00
316	CARRETE NYLON PARA GUADAÑA 3.3 MM X 400MTS	UNIDAD	1	392.700,00	499.682,00	446.191,00
317	ROCETA PLASTICA 150 W	UNIDAD	1	8.330,00	10.068,00	9.199,00
318	CANASTILLA LAVAPLATOS 2 PULG	UNIDAD	1	20.230,00	25.228,00	22.729,00
319	SIFON PLASTICO FLEXIBLE LAVAPLATOS 86 CM	UNIDAD	1	20.230,00	26.180,00	23.205,00
320	TUBO TERMOENCOGIBLE CAL18 -1METRO	UNIDAD	1	4.760,00	5.474,00	5.117,00
321	CAUTIN ELECTRICO TIPO LAPIZ, Potencia 40W, Voltaje 110 V	UNIDAD	1	61.880,00	80.326,00	71.103,00
322	PASTA PARA SOLDADURA Y ESTAÑO, 50 Gr	UNIDAD	1	11.900,00	15.352,00	13.626,00
323	TANQUE 150 LTS, Material PolietilenoIncluye tapa y accesorios en pvc para entrada salida y rebose	UNIDAD	1	210.630,00	273.700,00	242.165,00
324	SENSOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO 360 PARA SOBREPONER	UNIDAD	1	59.500,00	77.232,00	68.366,00
325	AEROSOL ROJO BRILLANTE 400 Ml	UNIDAD	1	26.180,00	33.916,00	30.048,00
326	CODO PRESION PVC 45*1/2"	UNIDAD	1	2.975,00	3.333,00	3.154,00
327	CODO PRESION PVC 45*3/4"	UNIDAD	1	2.678,00	4.046,00	3.362,00
328	CODO PRESION PVC 45*1"	UNIDAD	1	2.975,00	3.155,00	3.065,00
329	CODO PRESION PVC 45*1.1/4"	UNIDAD	1	8.330,00	10.710,00	9.520,00
330	CODO PRESION PVC 45*2"	UNIDAD	1	20.230,00	23.622,00	21.926,00
331	CODO PRESION PVC 45*3"	UNIDAD	1	80.920,00	100.436,00	90.678,00
VALOR TOTAL LISTA DE ARTÍCULOS: VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE						**$ 27.883.546,00**

Nota 1: A través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, se realizó solicitud de Precotización 041 de 2026, y se recibio respuesta mediante correo electronico por las dos empresas relacionadas, y del cual se deja constancia del correo de recepción. De igual forma, se deja constancia la revisión y analisis de idonedad por parte de ellos tanto en su actividad economica con codificación ciiu y/o objeto social

Nota 2: El valor del presupuesto oficial es de OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000,00) M/CTE, y se ejecutará por monto agotable.

Nota 3: Los valor unitarios finales incluyen todos los impuestos correspondientes según la norma tributaria vigente.

Nota 4: Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP 5026 DEL 10 DE ENERO DEL 2026

Nota 5: Los items 291-307-308-309, no se tendran en cuenta para el proceso de contratación.

Se firma, el 24 de Marzo del 2026

Raquel Martinez Larrota

Reviso y Aprobó: Raquel Martínez Larrota/ Profesional Contratada de Infraestructura

Consolidó: Yuly Maryvel Herrera Rey/ Profesional Contratada

CORAZUL
Corporación Planeta Azul Llano
NIT. 900.162.365-2
Calle 29 N. 19-51 Yopal - Casanare
(8) 633 3443
corporacioncorazul@gmail.com
www.corporacióncorazul.com.co

Yopal, 5 marzo de 2026

SEÑORES
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional-Casanare
Yopal-Casanare

ASUNTO: COTIZACIÓN CONTRATAR EL SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CASANARE.

ITEM	***DESCRIPCION TECNICA***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***VALOR UNITARIO CON IVA***
1	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2" PRESION	UNIDAD	1	952,00
2	ADAPTADOR MACHO PVC 1" PRESION	UNIDAD	1	2.559,00
3	ADAPTADOR HEMBRA 1/2 PRESION	UNIDAD	1	952,00
4	BISTURI INDUSTRIAL METALICO DE 18 MM, Hoja de acero al carbono #6, Cuerpo de aluminio	UNIDAD	1	32.011,00
5	BOMBILLO LED 40W AHORRADOR	UNIDAD	1	22.491,00
6	PANEL LED CUADRADO 60 X 60 - 40W	UNIDAD	1	106.981,00
7	PANEL LED REDONDO 18W DE SOBREPONER	UNIDAD	1	22.491,00
8	PANEL LED REDONDO 35W DE INCRUSTAR	UNIDAD	1	39.151,00
9	PANEL LED RECTANGULAR 40W 30 X120 CM	UNIDAD	1	124.831,00
10	PANEL LED REDONDO 30W INCRUSTAR	UNIDAD	1	42.721,00
11	LAMPARA LED REDONDO 24W INCRUSTAR	UNIDAD	1	IAL. 42.721,00

12	PANEL LED CIRCULAR 18W INCRUSTAR	UNIDAD	1	27.251,00
13	KIT GUAYAS PARA COLGAR PANEL LED 60X60	UNIDAD	1	14.863,00
14	BROCHA 3" 80 mm Material Polipropileno	UNIDAD	1	14.280,00
15	BROCHA 2" 50 mm Material Polipropileno	UNIDAD	1	9.996,00
16	CERRADURA POMO MADERA BAÑO Reversible, Dimensiones 5cm ancho y 18 cm de largo	UNIDAD	1	59.381,00
17	CERRADURA DE POMO EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO	UNIDAD	1	79.611,00
18	CERRADURA TUBULAR PALANCA ACERO	UNIDAD	1	95.081,00
19	CERRADURA POMO EN ACERO en acero inoxidable reversible	UNIDAD	1	49.861,00
20	CERRADURA C999 DE SEGURIDAD 70 Mm	UNIDAD	1	118.881,00
21	CINTA AISLANTE NEGRA de 19MM x 18,3M	UNIDAD	1	7.259,00
22	CINTA AISLANTE PROFESIONAL 20M X 19MM	UNIDAD	1	26.002,00
23	CINTA AISLANTE BLANCA de 19MM x 18,3M	UNIDAD	1	8.211,00
24	CINTA AISLANTE VERDE de 19MM x 18,3M	UNIDAD	1	8.211,00
25	CINTA AISLANTE AMARILLA de 19MM x 18,3M	UNIDAD	1	8.211,00
26	CINTA DOBLE FAZ EXTRA FUERTE 19 MM X 5 MTS DE 1MM DE ESPESOR	UNIDAD	1	41.531,00
27	CINTA ENMASCARAR 3/4" * 40 M	UNIDAD	1	10.591,00
28	PELÍCULA PROTECCIÓN UV 72% 1.2X2M 2MM	UNIDAD	1	118.881,00
29	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4" de 13 MTS	UNIDAD	1	18.921,00
30	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 1/2 de 7 MTS	UNIDAD	1	17.731,00
31	ROLLO CINTA MULTISEAL BITUMINOSA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA DE 10 METROS DE LARGO X 15 CM DE ANCHO	UNIDAD	1	136.731,00

32	ROLLO CINTA TRANSPARENTE X 100 MTS *48MM	UNIDAD	1	13.685,00
33	ROLLO CINTA PELIGRO 70 MmX 100 METROS NO PASE	UNIDAD	1	24.871,00
34	ROLLO CINTA MULTISEAL ALUMINIO 15 CM X 10 MTS	UNIDAD	1	172.431,00
35	CODO PRESION PVC 90*1/2"	UNIDAD	1	665,00
36	CODO PRESION PVC 90*3/4"	UNIDAD	1	595,00
37	CODO PRESION PVC 90*1"	UNIDAD	1	2.202,00
38	CODO PRESION PVC 90*1.1/4"	UNIDAD	1	5.415,00
39	CODO PRESION PVC 90*2"	UNIDAD	1	8.687,00
40	CODO PRESION PVC 90*3"	UNIDAD	1	61.761,00
41	CONJUNTO VALVULA TANQUE 1/2"	UNIDAD	1	47.124,00
42	VALVULA BOLA 1" SOLDAR MANIJA EN PVC	UNIDAD	1	34.391,00
43	VALVULA BOLA ROSCADA 1/2" PVC	UNIDAD	1	10.472,00
44	VALVULA BOLA LISA 1/2" PVC	UNIDAD	1	7.497,00
45	VALVULA BOLA LISA 3/4" PVC	UNIDAD	1	14.161,00
46	VALVULA BOLA LISA 1" PVC	UNIDAD	1	21.301,00
47	CARTUCHO VALVULA SANITARIO	UNIDAD	1	304.164,00
48	HOJA SEGUETA BIMETAL 12" de 24 DIENTES	UNIDAD	1	16.541,00
49	MARCOS DE SEGUETA 300 MM 12 " CON 1 HOJA DE SIERRA	UNIDAD	1	57.001,00
50	LIMPIADOR DE CONTACTOS 300ML/10.1 Oz	UNIDAD	1	47.481,00
51	LIMPIADOR PVC 1/4 GALÓN 760 Gr	UNIDAD	1	39.151,00
52	LIMPIADOR PVC 1/8 GALÓN 300 Gr	UNIDAD	1	35.581,00

53	LIMPIADOR PVC 1/32 de 120 Ml	UNIDAD	1	14.161,00
54	UNION LISA 1/2" PVC	UNIDAD	1	714,00
55	UNION LISA PVC 3/4"	UNIDAD	1	952,00
56	UNION LISA PVC 1"	UNIDAD	1	714,00
57	UNION LISA PVC 1.1/4"	UNIDAD	1	1.499,00
58	UNION LISA PVC 1.1/2"	UNIDAD	1	2.048,00
59	UNION LISA PVC 2"	UNIDAD	1	16.184,00
60	UNION LISA PVC 3"	UNIDAD	1	16.445,00
61	UNION HEMBRA 1/2"	UNIDAD	1	357,00
62	UNION MACHO 1/2"	UNIDAD	1	952,00
63	UNION UNIVERSAL PVC 2"	UNIDAD	1	39.151,00
64	UNION UNIVERSAL PVC 3"	UNIDAD	1	176.001,00
65	UNION UNIVERSAL PVC 1.1/4"	UNIDAD	1	27.251,00
66	UNION PEALPE 1216X1216 EN BRONCE	UNIDAD	1	3.332,00
67	UNION PRESION PVC 1/2"	UNIDAD	1	596,00
68	UNION PRESION PVC 1.1/4"	UNIDAD	1	2.916,00
69	UNION EMT 3/4" ACERO	UNIDAD	1	977,00
70	UNION 3/4 PVC PRESIÓN	UNIDAD	1	833,00
71	UNION REPARACION PVC 1/2"	UNIDAD	1	22.491,00
72	UNION REPARACION PVC 3/4"	UNIDAD	1	10.115,00
73	UNION REPARACION PVC 1"	UNIDAD	1	30.821,00

74	UNION REPARACION PVC 3"	UNIDAD	1	67.711,00
75	UNION REPARACION PVC 2"	UNIDAD	1	47.243,00
76	LIJA DE AGUA #180 PLIEGO	UNIDAD	1	2.023,00
77	LIJA DE AGUA #240 PLIEGO	UNIDAD	1	2.023,00
78	PEGANTE PVC 1/8 Gl	UNIDAD	1	57.001,00
79	RACOR HEMBRA MANGUERA	UNIDAD	1	9.996,00
80	RACOR MACHO MANGUERA	UNIDAD	1	6.426,00
81	JUEGO DE ACOPLE RÁPIDO SISTEMA CLICK PARA HIDROLAVADORA	UNIDAD	1	27.251,00
82	ADAPTADOR MANGUERA 1/2" Y 3/4" PLÁSTICO	UNIDAD	1	4.641,00
83	RODILLO FELPA 9"	UNIDAD	1	10.591,00
84	RODILLO FELPA 2"	UNIDAD	1	8.806,00
85	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD	1	11.186,00
86	MINI RODILLO 3"	UNIDAD	1	4.284,00
87	PALUSTRE MANGO BIMATERIAL 8"	UNIDAD	1	12.396,00
88	PALUSTRE 6", material del mango: madera	UNIDAD	1	14.161,00
89	PALUSTRE 10" , material del mango: madera	UNIDAD	1	32.011,00
90	CIPERMECTRINA X LITRO	UNIDAD	1	76.755,00
91	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 1	UNIDAD	1	460.412,00
92	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 2	UNIDAD	1	289.051,00
93	CUÑETE PINTURA PARA EXTERIOR KORAZA	UNIDAD	1	628.201,00
94	1/2 CUÑETE PINTURA TIPO 1	UNIDAD	1	268.821,00

95	1/2 CUÑETE PINTURA TIPO 2	UNIDAD	1	160.531,00
96	1/2 CUÑETE PINTURA PARA EXTERIOR KORAZA	UNIDAD	1	353.311,00
97	GALON ESMALTE SINTÉTICO MATE X 1 GALON	UNIDAD	1	97.461,00
98	GALON ESTUCO PLASTICO X 1 GALON	UNIDAD	1	35.581,00
99	CANECA ESTUCO PLASTICO X 5 GALONES	UNIDAD	1	114.121,00
100	MASILLA JUNTAS DRYWALL BLANCO 1 GL	UNIDAD	1	112.931,00
101	MULTITOMA DE 6 PUESTOS	UNIDAD	1	30.821,00
102	CAJA PLASTICA PVC DE SOBREPONER 5800	UNIDAD	1	8.806,00
103	CAJA REMACHE 5/32" X 1/2 " POR 50 UND	UNIDAD	1	37.961,00
104	CAJA REMACHE CIEGO EN ALUMINIO X 500 UND	UNIDAD	1	32.011,00
105	CAJA REMACHE POP 5/32 X 100 UND EN ACERO	UNIDAD	1	32.011,00
106	CAJA DE REMACHES 3/16 X 100 UND EN ALUMINIO	UNIDAD	1	39.151,00
107	TAPA ASIENTO SANITARIO PLASTICO	UNIDAD	1	61.761,00
108	TAPA CAJA CIEGA GALVANIZADA 5800 2X4	UNIDAD	1	1.428,00
109	TOMA DOBLE NARANJA HOSPITALARIA CON TAPA, 2 POLOS	UNIDAD	1	7.021,00
110	TAPA REGISTRO 20X20 CM PLASTICA	UNIDAD	1	27.251,00
111	GALON THINNER	UNIDAD	1	32.011,00
112	1/2 GALON THINNER	UNIDAD	1	18.921,00
113	TORNILLO LÁMINA CABEZA LENTEJA, PUNTA BROCA 8X1/2 DRYWALL	UNIDAD	1	595,00
114	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA	UNIDAD	1	833,00
115	TORNILLO HEXAGONAL 3/8" X 4" Y TUERCA	UNIDAD	1	3.808,00

116	TORNILLO HEXAGONAL 3/8" X 3" Y TUERCA	UNIDAD	1	3.332,00
117	TORNILLO HEXAGONAL 3/8 X1" Y TUERCA	UNIDAD	1	1.507,00
118	TUBO PVC AGUA PRESION 1.1/4" de 6M	UNIDAD	1	80.801,00
119	TUBO METALICO EMT 3/4 " de 3M	UNIDAD	1	32.368,00
120	TUBO1/2"X 6 MTS PESADO Presión 9-500 Psi	UNIDAD	1	17.017,00
121	TUBO 1"X 6 MTS PESADO Presión 13.5-315 Psi	UNIDAD	1	41.531,00
122	ABRAZADERA CREMALLERA 30-08 3/4 - 1	UNIDAD	1	2.618,00
123	ABRAZADERA CREMALLERA 10-16 13/16 - 1 1/2	UNIDAD	1	3.094,00
124	ABRAZADERA PLASTICA 1/2 Tubo Conduit	UNIDAD	1	1.289,00
125	BOLSA AMARRES PLASTICOS 50 CM de 25 Unidades (Blanco o negro)	UNIDAD	1	28.441,00
126	BOLSA AMARRES PLASTICOS 15 CM de 50 Unidades (Blanco o negro)	UNIDAD	1	22.491,00
127	BOLSA AMARRES PLASTICOS DE 60 CM de 25 Unidades (Blanco o negro)	UNIDAD	1	36.771,00
128	BOLSA AMARRES PLASTICOS DE 70 CM de 100 Unidades	UNIDAD	1	86.573,00
129	ACEITE 3 EN 1 Gotero 30 ML	UNIDAD	1	5.950,00
130	ACEITE 2 TIEMPOS X 1/4 DE GALÓN	UNIDAD	1	49.861,00
131	ACEITE 2 TIEMPOS 1 GALON	UNIDAD	1	190.281,00
132	BOLSA IMPERMEABILIZANTE DE 500 EN 750 GR	UNIDAD	1	19.873,00
133	BROCA METAL 1/4 PULGADA	UNIDAD	1	5.831,00
134	BROCA ACERO RAPIDO 1/8*4-pulg	UNIDAD	1	8.925,00
135	BROCA ACERO RAPIDO 9/64" x 2.3/4"	UNIDAD	1	22.491,00
136	BROCA ACERO RAPIDO DE 1/4" LARGO 4"	UNIDAD	1	26.061,00

137	BROCA ACERO RAPIDO DE 5/32" LAMINA	UNIDAD	1	3.451,00
138	MT CABLE ENCAUCHETADO 3X12 MM	UNIDAD	1	12.971,00
139	MTS CABLE 7 HILOS NUM 8 BLANCO	UNIDAD	1	8.300,00
140	MTS CABLE 7 HILOS NUM 14 VERDE	UNIDAD	1	2.129,00
141	MANGUERA POLIETILENO 1" X METRO	UNIDAD	1	3.176,00
142	ESPIRAL DE 1/2" NEGRO X 10 MTS	UNIDAD	1	53.431,00
143	TUBERIA PEALPE 1216 GAS AMARILLA X METRO	UNIDAD	1	2.678,00
144	CLAVIJA MACHO TRIFILAR 20A 250V	UNIDAD	1	12.971,00
145	CAJA DE PASO DE SOBREPONER	UNIDAD	1	9.401,00
146	BOLSA ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 5 METROS LARGO NEGRO	UNIDAD	1	33.201,00
147	CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA SOPORTE METALICO 125V	UNIDAD	1	18.921,00
148	CLAVIJA INDUSTRIAL CON POLO A TIERRA 15AMP	UNIDAD	1	8.330,00
149	CLAVIJA EN CAUCHO CON POLO A TIERRA 15AMP -250V	UNIDAD	1	11.305,00
150	CLAVIJA AMARILLA DE 15 A , VOLTAJE 125V	UNIDAD	1	32.011,00
151	CUCHILLA PARA CALADORA	UNIDAD	1	7.116,00
152	CUCHILLA GUADAÑA DE 2 PUNTAS CUADRADA 35CM	UNIDAD	1	10.710,00
153	CUCHILLA GUADAÑA PULIDA-RECTA 350MM X 2.4 MM	UNIDAD	1	15.723,00
154	CUCHILLA GUADAÑA CUADRADA 35CM	UNIDAD	1	22.253,00
155	DISCOS CORTE DE METAL 7"	UNIDAD	1	24.871,00
156	DISCO ESMERIL AFILAR GUADAÑA 6 pulgadas x 1/4 pulgadas	UNIDAD	1	28.679,00
157	GALON REMOVEDOR OXIDO METALES	UNIDAD	1	209.321,00

158	BULTO CEMENTO GRIS X 50G	UNIDAD	1	39.865,00
159	BULTO CEMENTO BLANCO X 20 KG	UNIDAD	1	53.431,00
160	CANDADO TIPO ALEMAN 800 50 MM	UNIDAD	1	99.841,00
161	CANDADO INTEMPERIE 50MM NEGRO	UNIDAD	1	62.951,00
162	CANDADO 40 MM SEGURIDAD INDUSTRIAL	UNIDAD	1	59.500,00
163	ROLLO VINIPEL STRECHT 45CM X 400 MTS	UNIDAD	1	59.500,00
164	VARILLA CORRUGADA 1/2" X 6 MTS	UNIDAD	1	33.320,00
165	VARILLA CORRUGADA 3/8" X 6 MTS	UNIDAD	1	19.040,00
166	VARILLA COOPER WELL 14,28 MM X 240 MM COBRE MACIZO	UNIDAD	1	291.550,00
167	SOLDADURA 0, ROD .050X125X20 X VARILLA	UNIDAD	1	5.950,00
168	BOLSA SOLDADURA 6013 X 1/8 KG	UNIDAD	1	29.750,00
169	SOLDADURA EXOTERMICA NUMERO 90	UNIDAD	1	17.850,00
170	ELECTRODO 6013 - 3/32"	UNIDAD	1	35.700,00
171	SOLDADURA PVC 1/32 GL	UNIDAD	1	33.320,00
172	SOLDADURA PVC X 1/4 GL	UNIDAD	1	83.300,00
173	ROLLO SOLDADURA ESTAÑO 60% 250G	UNIDAD	1	60.690,00
174	CHAZO PUNTILLA NYLON 1/4X1-1/4; CAJA 50 UND	UNIDAD	1	21.420,00
175	PAQUETE DE CHAZO PLASTICO 1/4 X X 100 UND	UNIDAD	1	20.230,00
176	PAQUETE DE CHAZO PLASTICO 3/16 X 100 UND	UNIDAD	1	17.850,00
177	CHAZO METALICO 3/8 X2" 1/2	UNIDAD	1	1.786,00
178	CHAZO EXPANSIVO 3/8 X3" MULTIUSO	UNIDAD	1	3.570,00

179	BOQUILLA BLANCA X 5 KG	UNIDAD	1	44.030,00
180	LLAVE LAVAMANOS TIPO PUSH	UNIDAD	1	136.850,00
181	LLAVE EXPANSIVA 6"	UNIDAD	1	53.550,00
182	LLAVE EXPANSIVA 12"	UNIDAD	1	85.680,00
183	LLAVE TUBO 36" CON MANGO EN PVC	UNIDAD	1	264.180,00
184	LLAVE JARDIN 1/2" BRONCE	UNIDAD	1	34.510,00
185	GRIFO LAVAPLATOS MEZCLADOR 8" CUELLO DE GANZO CROMADA	UNIDAD	1	105.910,00
186	LLAVE EXPANSIVA10 PULGADAS MANGO TPR	UNIDAD	1	72.590,00
187	LLAVE TENSORA CERCA ELECTRICA	UNIDAD	1	11.900,00
188	LLAVE ANTIVANDALICA TIPO PUSH PARA ORINAL	UNIDAD	1	742.600,00
189	GATO CIERRE PUERTA HIDRAULICO METALICO	UNIDAD	1	264.180,00
190	METRO LONA VERDE Ancho 48Gr/m2	UNIDAD	1	2.380,00
191	CAJA PUNTILLA ACERO 2" 1/2 X LIBRA	UNIDAD	1	13.090,00
192	CAJA PUNTILLA ACERO 1/2 X LIBRA	UNIDAD	1	8.092,00
193	JUEGO DE 4 PIEZAS DE ESTORNILLADORES EN ACERO	UNIDAD	1	15.470,00
194	PISTOLA CALAFATEADORA DE SILICON DE 12'' ALUMINIO 305X54MM CON TUBO 2 EN 1	UNIDAD	1	61.880,00
195	MACETA OCTAGONAL 3 LBS MANGO FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	1	143.990,00
196	CINCEL PLANO DE ACERO N 45 12 "X24MM CON MANGO DE GOMA	UNIDAD	1	30.940,00
197	BARRA DE ACERO 18 LIBRAS	UNIDAD	1	228.480,00
198	SERRUCHO 16 PULGADAS	UNIDAD	1	26.180,00
199	CARETA PARA GUADAÑA	UNIDAD	1	38.080,00

200	HOMBRESOLO 10" EN ACERO	UNIDAD	1	38.080,00
201	ALICATE 9.5" INDUSTRIAL MANGO DE CAUCHO	UNIDAD	1	46.410,00
202	ALICATE CRESCENT	UNIDAD	1	13.090,00
203	PALIN HOYADOR CON CABO MADERA	UNIDAD	1	61.880,00
204	EXTENSION ENCAUCHETADO CALIBRE 3 X 12 CON CLAVIJA Y TOMA DE 50 M	UNIDAD	1	452.200,00
205	ROLLO MANGUERA JARDIN CON ACOPLES	UNIDAD	1	130.900,00
206	ROLLO MANGUERA VERDE JARDIN X 10MTS CON ACOPLES	UNIDAD	1	273.700,00
207	ROLLO MANGUERA SWAN VERDE X 100 M	UNIDAD	1	221.340,00
208	LLANA DENTADA 8X8MM CON MANGO DE GOMA	UNIDAD	1	44.030,00
209	LLANA ACERO INOXIDABLE PARA ESTUCAR	UNIDAD	1	44.030,00
210	MARTILLO 25 ONZAS EN ACERO Y MADERA	UNIDAD	1	29.750,00
211	PALA GARLANCHA NUMERO 4 MAS CABO	UNIDAD	1	107.100,00
212	ZAPAPICO 5 LIBRAS MAS CABO	UNIDAD	1	108.290,00
213	NIVEL ALUMINIO 18"	UNIDAD	1	59.500,00
214	ROLLO CABLE YOYO 3.3 M M X 400 M	UNIDAD	1	333.200,00
215	YOYO PARA GUADAÑA AUTOMATICO	UNIDAD	1	64.260,00
216	CARRETILLA PLÁSTICA DE 120 LTS LLANTA ANTIPINCHAZO	UNIDAD	1	470.050,00
217	MACHETE 22"	UNIDAD	1	38.900,00
218	LIBRA GRASA ESPECIAL ROJA PARA GUADAÑA	UNIDAD	1	11.305,00
219	GALON DE VARSOL	UNIDAD	1	60.690,00
220	M2 PARED CERAMICA BLANCA 20 X 30 CM	UNIDAD	1	35.700,00

221	LADRILLO TOLETE	UNIDAD	1	1.071,00
222	LADRILLO COMUN	UNIDAD	1	1.071,00
223	LADRILLOS REJILLA	UNIDAD	1	2.024,00
224	TACO BREAKER 2 POLOS X 20 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	71.400,00
225	TACO BREAKER BIPOLAR 20 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	41.650,00
226	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 AMARILLO	UNIDAD	1	392.700,00
227	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 VERDE	UNIDAD	1	392.700,00
228	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 ROJO	UNIDAD	1	392.700,00
229	ROLLO CABLE DUPLEX 2 X 12 X 100 MTS BLANCO	UNIDAD	1	714.000,00
230	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 BLANCO x 100 MTS	UNIDAD	1	297.500,00
231	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 14 X 100 MTS	UNIDAD	1	214.200,00
232	ROLLO CABLE DUPLEX 2X18 DE 100 MTS BLANCO	UNIDAD	1	233.240,00
233	CABLE COBRE DESNUDO X MT NUM 1/0 AWG	UNIDAD	1	46.410,00
234	CABLE COBRE DESNUDO X MT NUM 2/0 AWG	UNIDAD	1	54.740,00
235	TABLERO TRIFASICO 18 CIRCUITOS	UNIDAD	1	228.480,00
236	FLOTADOR ELECTRICO TANQUE DE 10 MTS DE CABLE	UNIDAD	1	119.000,00
237	ROLLO ALAMBRE CABALLO PUA CAL 15 X 500 MTS	UNIDAD	1	410.550,00
238	KG ALAMBRE DULCE CAL 18 GALVANIZADO	UNIDAD	1	19.635,00
239	ARENA DE RIO X LONA 40 KG	UNIDAD	1	16.660,00
240	CERROJO O CHAPA SEGURIDAD ENTRAMA CROMO	UNIDAD	1	54.740,00
241	CERROJO DOBLE DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	119.000,00

242	POSTE CONCRETO DE 1,80 CM	UNIDAD	1	21.420,00
243	COMBO: SANITARIO REDONDO BLANCO DE UNA PIEZA MAS LAVAMANOS CON PEDESTAL MAS GRIFERÍA Y KIT DE ACCESORIOS	UNIDAD	1	1.242.400,00
244	SANITARIO ALONGADO BLANCO, SISTEMA DE DESCARGA BOTÓN TIPO PUSH	UNIDAD	1	666.400,00
245	BUJE PVC PRESION 1 X 1/2"	UNIDAD	1	2.618,00
246	BUJE CAUCHO 1 1/2" LAVAMANOS	UNIDAD	1	6.545,00
247	BUJE CAUCHO 2" LAVAMANOS	UNIDAD	1	7.140,00
248	BUJE PVC PRESION 3/4 X 1/2"	UNIDAD	1	1.785,00
249	ESCALERA TIPO TIJERA 14 PASOS CERTIFICADA	UNIDAD	1	1.249.500,00
250	ESCALERA TIPO TIJERA 10 PASOS CERTIFICADA EN ALUMINIO	UNIDAD	1	1.082.900,00
251	BOLSA PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KG	UNIDAD	1	18.445,00
252	BOLSA PEGANTE CERAMICO BLANCO X 25 KG	UNIDAD	1	29.750,00
253	FILTRO COMBUSTIBLE PARA BOBCAT	UNIDAD	1	114.240,00
254	LIMA DE AFILADO TRIANGULAR CON MANGO 6"	UNIDAD	1	11.900,00
255	TEE PRESION PVC 1/2"	UNIDAD	1	952,00
256	TEE PRESION PVC 3/4"	UNIDAD	1	2.975,00
257	TEE PVC 1"	UNIDAD	1	2.499,00
258	TEE PRESION PVC 1.1/4"	UNIDAD	1	10.710,00
259	TEE PRESION PVC 2"	UNIDAD	1	11.900,00
260	TEE PRESION PVC 3"	UNIDAD	1	41.650,00
261	TEE PRESION PVC 1"	UNIDAD	1	4.403,00

262	MULTITOMA DE 3 TOMAS INDUSTRIAL NARANJA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1	29.750,00
263	SEMICODO PVC 1/2"	UNIDAD	1	1.785,00
264	SEMICODO PVC 1"	UNIDAD	1	3.570,00
265	SEMICODO PVC 3/4"	UNIDAD	1	2.023,00
266	SEMICODO PVC PRESION 1"	UNIDAD	1	2.380,00
267	SEMICODO PVC PRESION 1/2	UNIDAD	1	6.783,00
268	KIT INSTALACION SIFON, ACOPLE Y CANASTILLA PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	1	74.970,00
269	REFLECTOR LED 200W 6500K	UNIDAD	1	172.550,00
270	CAJA SOBREPONER BLANCA PLASTICA DE PVC	UNIDAD	1	10.710,00
271	CAJA SOBREPONER 5800 PLASTICA	UNIDAD	1	10.234,00
272	SELLANTE TUBERIA X 40 GRS	UNIDAD	1	35.700,00
273	KIT GRIFERIA SANITARIO DOBLE DESCARGA	UNIDAD	1	114.835,00
274	TUBO CONDUGAS BLANCO 1/2" X METRO	UNIDAD	1	2.261,00
275	SUELO ARTIFICIAL GRANULADO FINO BULTO X25 KG	UNIDAD	1	226.100,00
276	AISLADOR BARRAJE 40 MM	UNIDAD	1	6.783,00
277	BORNA ESTAÑADA COBRE B&T PONCHAR 1/0 AWG OJO 3/8 BARRIL LARGO	UNIDAD	1	6.545,00
278	ANGULO 1X3/16" X 6 MTS	UNIDAD	1	78.540,00
279	KIT PUESTA A TIERRA PARA PROTECCION ELECTRICA CON CABLE 16MTS, VARILLA ELECTRODO DE 10MM Y CONECTOR MERCANICO UNIVERSAL	UNIDAD	1	511.700,00
280	MALLA CERRAMIENTO GALVANIZADA CAL 10,5 X M2	UNIDAD	1	30.702,00

281	GALON DE GASOLINA	UNIDAD	1	21.420,00
282	GALON ANTICORROSIVO VERDE	UNIDAD	1	188.020,00
283	ESMALTE ANTICORROSIVO GRIS 3 EN 1 XGALON	UNIDAD	1	130.900,00
284	ESMALTE VERDE X 1/4 G	UNIDAD	1	59.500,00
285	ESMALTE BLANCO X1/4 G	UNIDAD	1	71.400,00
286	ESMALTE GRIS X1/4 G	UNIDAD	1	59.500,00
287	ESMALTE ROJO X1/4 G	UNIDAD	1	59.500,00
288	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	1	8.330,00
289	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	1	13.090,00
290	INTERRUPTOR THERMOMAGMETICO 20AMP BIPOLAR	UNIDAD	1	54.740,00
291	HERBICIDA AGRICOLA GLIFOSATO X 1 LITRO	UNIDAD	1	26.180,00
292	TOMAS MIRADA CHINA	UNIDAD	1	14.280,00
293	TOMA DOBLE GALICA 15 AMP 250v	UNIDAD	1	15.470,00
294	TOMA CON POLO A TIERRA 15 AMP 120v	UNIDAD	1	14.280,00
295	TOMA AEREA AMARILLA 15 AMP 125v	UNIDAD	1	16.660,00
296	CANALETA PLASTICA 13X7mm EN PVC X 2M Largo	UNIDAD	1	7.735,00
297	CANALETA DE PISO 60X13 EN PVC x 2M Largo	UNIDAD	1	72.590,00
298	CANALETA DE 20X20 BLANCA EN PVC x 2M Largo	UNIDAD	1	30.000,00
299	TAPON LISO 3/4"	UNIDAD	1	2.023,00
300	CONECTOR METALICO 3/4"	UNIDAD	1	5.355,00
301	CONECTOR RESORTE AMARILLO 2p	UNIDAD	1	2.142,00

302	CARTUCHO PUSH LAVAMANOS	UNIDAD	1	155.533,00
303	SILICONA NEUTRA ANTIHONGOS DE 280ML	UNIDAD	1	49.980,00
304	PISTOLA DE ACERO ESQUELETO PARA TUBO DE SILICONA EN ALUMINIO	UNIDAD	1	54.740,00
305	TACO BREAKER 2 POLOS X 30 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	66.640,00
306	PAR DE GUANTE TIPO VAQUETA REFORZADO	UNIDAD	1	17.850,00
307	CREOLINA X 1 LITRO	UNIDAD	1	47.600,00
308	HERBICIDA GLUFOSINATO DE AMONIO VENENO MATA MALEZA X 1 LITRO	UNIDAD	1	49.980,00
309	INSECTICIDA LORSBAN SK POLVO SECO CON CERTIFICADO ICA PARA HORMIGAS X 1 KG	UNIDAD	1	30.940,00
310	ESPATULA FLEXIBLE #6	UNIDAD	1	13.090,00
311	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO X 40 CMS	UNIDAD	1	8.330,00
312	REJILLA PLANA PLASTICA 3"	UNIDAD	1	11.900,00
313	CAJA 4 CIRCUITOS PARA BREAKER ENCHUFABLE	UNIDAD	1	24.990,00
314	REPUESTO BOTÓN DOBLE DESCARGA REDONDO SANITARIO	UNIDAD	1	44.030,00
315	BUJIA PARA GUADAÑA DE 5.5 CM	UNIDAD	1	16.660,00
316	CARRETE NYLON PARA GUADAÑA 3.3 MM X 400MTS	UNIDAD	1	392.700,00
317	ROCETA PLASTICA 150 W	UNIDAD	1	8.330,00
318	CANASTILLA LAVAPLATOS 2 PULG	UNIDAD	1	20.230,00
319	SIFON PLASTICO FLEXIBLE LAVAPLATOS 86 CM	UNIDAD	1	20.230,00
320	TUBO TERMOENCOGIBLE CAL18 - 1METRO	UNIDAD	1	4.760,00
321	CAUTIN ELECTRICO TIPO LAPIZ, Potencia 40W, Voltaje 110 V	UNIDAD	1	61.880,00

322	PASTA PARA SOLDADURA Y ESTAÑO, 50 Gr	UNIDAD	1	11.900,00
323	TANQUE 150 LTS, Material Polietileno Incluye tapa y accesorios en pvc para entrada salida y rebose	UNIDAD	1	210.630,00
324	SENSOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO 360 PARA SOBREPONER	UNIDAD	1	59.500,00
325	AEROSOL ROJO BRILLANTE 400 Ml	UNIDAD	1	26.180,00
326	CODO PRESION PVC 45*1/2"	UNIDAD	1	2.975,00
327	CODO PRESION PVC 45*3/4"	UNIDAD	1	2.678,00
328	CODO PRESION PVC 45*1"	UNIDAD	1	2.975,00
329	CODO PRESION PVC 45*1.1/4"	UNIDAD	1	8.330,00
330	CODO PRESION PVC 45*2"	UNIDAD	1	20.230,00
331	CODO PRESION PVC 45*3"	UNIDAD	1	80.920,00
VALOR TOTAL: VEINTE CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CT				$25.231.135

Cordialmente,

EL PROPONENTE

FIRMA: _____

EDITH IRAIDA MENDEZ RIAÑO
C.C. 40.442.842 de Villavicencio
R/L CORAZUL
Nit: 900.162.365-2



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.442.842
MENDEZ RIAÑO

APELLIDOS
EDITH IRAIDA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1977
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

04-SEP-1995 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00260667-F-0040442842-20101019 0024423663A 2 34183774

PARA USO EXCLUSIVO DE CORAZUL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141201483197

(415)7707212489984(8020) **000014120148319 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 2 3 6 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PLANETA AZUL LLANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORAZUL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 29 19 51 BRR EL 20 DE JULIO

42. Correo electrónico facturascorazul@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 2 1 3 4 4 3 0 5 8	6 0 8 6 3 3 3 4 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	2 0 1 2 1 1 2 2	9 3 2 9	2 0 1 2 1 1 2 2	8 2 3 0	7 3 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 17:12:28
Recibo No. S001020599, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S4NAF527jz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PLANETA AZUL LLANO
Sigla : CORAZUL.
Nit : 900162365-2
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502100
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 17 de julio de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 29 N 19-51
Barrio : BRR EL 20 DE JULIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : corporacioncorazul@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6333443
Teléfono comercial 2 : 3213443058
Teléfono comercial 3 : 3108591342

Dirección para notificación judicial : CALLE 29 N 19-51
Barrio : BRR EL 20 DE JULIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : corporacioncorazul@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de julio de 2007 de la Asamblea De Asociados de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2007, con el No. 6784 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PLANETA AZUL LLANO, Sigla CORAZUL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 29 de noviembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2011, con el No. 10301 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLANUEVA A YOPAL

Por Acta No. 2 del 04 de agosto de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de

---

Comercio el 21 de agosto de 2012, con el No. 10943 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2015, con el No. 12998 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2015, con el No. 12999 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA FACULT REP LEGAL

Por Acta No. 5 del 13 de abril de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2015, con el No. 13149 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta No. 6 del 02 de octubre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2017, con el No. 18816 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE TAURAMENA PARA YOPAL

Por Acta No. 8 del 10 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2018, con el No. 19127 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(REMOCION REV FISCAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de julio de 2027.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto fundamental de la corporacion planeta azul en beneficio de los asociados y la comunidad en general, sera el de promover programas, proyectos y acciones sociales, comunitarias, ambientales o de salubridad en cualquier tematica, enfoque, alcance o modalidad, sea a traves de convenio, contrato o asociacion, con entidades publicas y privadas de orden nacional, internacional, departamental o municipal, para todos los sectores de la poblacion, especialmente aquellos sectores vulnerables, de victimas o en situacion de riesgo; desplazados, mujeres cabezas de hogar, niños, niñas, adolescentes y jovenes, poblaciones afrocolombianas e indigenas, personas con limitaciones fisicas o mentales, indigentes, mujeres y personas de la tercera edad; etc. Y en general todos aquellos nucleos poblacionales o sectores que requieran acciones e intervenciones de parte del sector publico y privado para eliminar sus carencias, riesgos o necesidades basicas insatisfechas o que deban ser objeto de especial atencion en la ejecucion de las politicas publicas de inclusion, igualdad y proteccion. Para el desarrollo de su objeto fundamental la corporacion podra adelantar todas y cada una de las actividades que se requieran para el logro del mismo sin limitacion o condicion alguna y este objetivo ampliado informara todas y cada una de las disposiciones estatutarias y el ejercicio de las actividades de la corporacion. Entre otras se señalan, a titulo de ejemplo y enunciacion no limitante: Realizacion y organizacion de todo tipo de eventos masivos, sociales, folcloricos, y culturales, realización de campañas, programas de tv y publicidad audiovisual, manejo de imagen y campañas institucionales, capacitaciones, conferencias, talleres, montaje de escenarios, suministros en general, realizacion de encuestas de opinion publica, organizacion y publicacion de anuncios, servicios de difusion de material publicitario, impresion de papeleria y suministro de papeleria, suministro publicitarios, publicidad global, diseño grafico profesional, diseño arquitectonico, diseño web, suministro de dotaciones, mercadeo y publicidad, consultorías, ambientales, sociales, financieras, prestar servicio de asesoria en sistema de gestion de calidad, riesgos laborales, finanzas, medio ambiente y procesos productivos, la creacion de medios y servicios los cuales se emplean para desarrollar actividades publicitarias, crear y desarrollar programas, campañas de publicidad y promocion para productos y servicios, suministro instalacion de juegos infantiles para parques y todas aquellas actividades relacionada con la recreacion y el deporte, suministro de alimentacion, refrigerios y la promocion de eventos. Promover programas, proyectos y acciones sociales y

---

comunitarias. Desarrollar, fomentar y preparar planes, programas y proyectos de indole gubernamental y no gubernamental de tipo ambiental propendiendo por la proteccion de cuencas hidrograficas, especies nativas animales o vegetales, explotacion de recursos naturales renovables y no renovables. Promover, fomentar y asesorar proyectos productivos agropecuarios. Servir como intermediador laboral, entre los ciudadanos y las empresas del sector petrolero y ambiental. Promover la conservacion de la identidad cultural, realizando directamente o en asocio la comercializacion de artesanias a nivel nacional o internacional, patrocinar y promover artistas a nivel local, nacional e internacional, formular proyectos encaminados a promover los teatros municipales, ayudar a desarrollar las fiestas patronales de los diferentes municipios del pais. Desarrollar e implementar programas de nutricion donde se pueda suministrar almuerzos, refrigerios, paquetes de mercados, alimentos, fabricacion, elaboracion y suministro de alimentos a las comunidades y a las entidades del estado en general, servir de asesora y consultora de planeacion de desarrollo a nivel nacional, regional y local, obras civiles, asesorar en la formulacion, evaluacion y ejecucion de proyectos de construccion de obras civiles, suministro de textos educativos, bibliotecas, implementos deportivos, trofeos, medierías, organizacion de competencias deportivas, implementos y equipos de oficina, papeleria, equipos de computo, redes, partes, software, hardware, programacion, asesoramiento en la creacion de mypimes, capacitacion en areas de gestion y funcion publica, asesoria en la elaboracion de estudios y proyectos de vivienda, asistencia tecnica y asesoria para impulsar, capacitar y acompañar en la constitucion de empresas y sociedades de cualquier naturaleza del sector turistico de tipo terrestre, aereo, y acuatico. Planeacion en proyectos de manejo de residuos solidos, montaje de plantas de recuperacion de residuos solidos. Publicidad, diseño, diagramacion e impresion de avisos, folletos, plegables, volantes, pancartas, afiches, montaje de periodicos comunitarios. Recibir donaciones de personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, ejecutar proyectos en conjunto con las embajadas, y para el desarrollo de estos moneda colombiana o extranjera, realizar convenios de becas con naciones con la nacion y otros paises, realizar eventos de recreacion, capacitacion en proyectos ludicos, asesoria para el fomento y conservacion de actividades culturales de los departamentos y municipios, asesoria, diagnostico y ejecucion de toda clase de estudios tecnicos, capacitar y asesorar a entidades del orden gubernamental y no gubernamental en temas de planeacion, presupuesto, calidad, talento humano, contratacion, seleccion de personal, actualizacion de planes de desarrollo, esquemas de ordenamiento territorial, planes de seguridad y movilidad vial, girar, endosar, titulos valores, negociar cualquier titulo de credito, desarrollar programas y actividades en union, convenio de asociacion con el estado y la empresa privada y entidades internacionales, de caracter social y productivo encaminado a mejorar la calidad de vida y brindar apoyo a y proteccion a grupos poblacionales, mujeres cabeza de familia, la niñez, adultos mayores, desplazados, indigenas, indigentes y en general grupos en situacion de vulnerabilidad, mejoramiento en gestion administrativa del nivel regional o central, en cumplimiento de las normas que regulan la funcion publica. Atencion de las situaciones de emergencias, calamidad o desastre, prestando asistencia y atencion humanitaria de emergencia, apoyo integral en salud a la poblacion en general, implementar programas encaminados a fortalecer acciones de prevencion y promocion relacionados con el tema de salud sexual.

PATRIMONIO

$ 418.319.896,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: A) actuar como representante legal de la corporación. B) asumir la responsabilidad administrativa, operativa y financiera de la corporación. C) actuar como jefe de personal. D) celebrar actos y contratos, en cumplimiento de los objetos de la corporación, según los estatutos y autorización y disposiciones del consejo directivo. E) actuar personalmente como representante de la corporación en las diferentes actividades sociales e institucionales a la que está sea convocada. F) convocar al consejo directivo a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo considere conveniente. G) informar al consejo directivo sobre los asuntos de la corporación. H) presentar a la asamblea general, informes aprobados por el consejo directivo. I) representar a la corporación en su relación corporativa con otras entidades. J) vigilar el cumplimiento de los estatutos, los objetivos y reglamentos de la corporación. K) proponer al consejo directivo ingreso, sanción o expulsión de afiliados. I) las demás que le confieran los estatutos, la asamblea general de afiliados, la reglamentación interna y las disposiciones legales. El representante legal

---

esta autorizado para celebrar contratos o convenios, presentar ofertas o propuestas, ofertar, licitar, suscribir, avalar o asumir compromisos contractuales o convencionales, financieros y legales de cualquier indole sin limite de cuantia y sin requerir autorizacion de la junta o de la asamblea corporativa o de cualquier otro organo o funcionario en ningun caso.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 04 de agosto de 2012 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2012 con el No. 10944 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO	C.C. No. 40.442.842

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 04 de agosto de 2012 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2012 con el No. 10944 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO	C.C. No. 40.442.842

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 02 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2018 con el No. 19117 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS FERNANDEZ JUAN	C.C. No. 74.181.703	121958-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 29 de noviembre de 2011 de la El Comerciante	10292 del 30 de noviembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 29 de noviembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	10301 del 06 de diciembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 04 de agosto de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	10943 del 21 de agosto de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 30 de enero de 2013 de la El Comerciante	11250 del 30 de enero de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	12998 del 03 de marzo de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea	12999 del 03 de marzo de 2015 del libro I del

---

Extraordinaria	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) del 31 de marzo de 2015 de la El Comerciante	13078 del 31 de marzo de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 13 de abril de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	13149 del 20 de abril de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) del 01 de julio de 2015 de la El Comerciante	13336 del 01 de julio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 20 de agosto de 2015 de la Comerciante	13427 del 20 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 10 de septiembre de 2015 de la Comerciante	13469 del 11 de septiembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 06 de octubre de 2015 de la Comerciante	13513 del 06 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 06 de octubre de 2015 de la Comerciante	13518 del 06 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de septiembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14399 del 14 de septiembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 27 de octubre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14503 del 27 de octubre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 08 de noviembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14531 del 08 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 28 de noviembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14598 del 28 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 22 de febrero de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	14761 del 22 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 19 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18591 del 19 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 02 de octubre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	18816 del 09 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18908 del 21 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 10 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	19127 del 20 de marzo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 06 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19646 del 06 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 12 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19657 del 12 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8810
Actividad secundaria Código CIIU: R9329
Otras actividades Código CIIU: N8230 M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORAZUL MANI
Matrícula No.: 152755
Fecha de Matrícula: 19 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 2 NRO.7 15
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio: Mani, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.082.911.975,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8810.

CERTIFICAS ESPECIALES

El patrimonio inicial de la corporación planeta azul llano “corazul” será de cuatro millones de pesos moneda corriente ($4.000.000), Estará constituido así: A) cuotas de afiliación. B) aportes permanentes u ocasionales de los miembros. C)legados, donaciones, auxilios, aportes provenientes de personas o entidades naturales o jurídicas. D) valores recaudados por prestación de servicios contemplados dentro del objeto social. E) bienes muebles o inmuebles que adquiera. El patrimonio de la corporación la corporación planeta azul llano “corazul” deberá destinarse única y totalmente al cumplimiento de su objeto social.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 04/02/2026 - 17:12:28
Recibo No. S001020599, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S4NAF527jz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

COTIZACION DE FERRETERIA

Desde CORAZUL Iraida Mendez <corporacioncorazul@gmail.com>
Fecha Jue 05/03/2026 15:17
Para Contratacion Casanare <contratacioncasanare@sena.edu.co>; Lady Estefania Rojas Cardenas <lerojasc@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (596 KB)
COT.SENA.FERRETERIA CORAZUL.pdf;

Buena tarde
Por medio del presente, me permito remitir la **cotización correspondiente a los materiales de ferretería solicitados**, la cual se adjunta para su respectiva revisión.

Atentamente

IRAIDA MENDEZ RIAÑO
Gerente
Corporación Planeta Azul Llano "Corazul"
Tel: 60 (8) 633 34 43
Cel: 3213443058 - 3108591342
Dir: Calle 29 Nº. 19 – 51 Yopal - Casanare
E-mail: corporacioncorazul@gmail.com

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

Nit – 901834147-1

Yopal, 5 marzo de 2026

SEÑORES:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL-CASANARE
Yopal-Casanare

ASUNTO: COTIZACION DE FERRETERIA 041-2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir la **cotización correspondiente al suministro de materiales de ferretería**, de acuerdo con los requerimientos solicitado,

ITEM	*CONCEPTO*	*UNIDAD*	*CANT.*	*VALOR UNITARIO FINAL INCLUYE IVA*
1	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2" PRESION	UNIDAD	1	464
2	ADAPTADOR MACHO PVC 1" PRESION	UNIDAD	1	3.325
3	ADAPTADOR HEMBRA 1/2 PRESION	UNIDAD	1	464
4	BISTURI INDUSTRIAL METALICO DE 18 MM, Hoja de acero al carbono #6, Cuerpo de aluminio	UNIDAD	1	41.615
5	BOMBILLO LED 40W AHORRADOR	UNIDAD	1	29.239
6	PANEL LED CUADRADO 60 X 60 - 40W	UNIDAD	1	139.075
7	PANEL LED REDONDO 18W DE SOBREPONER	UNIDAD	1	29.239
8	PANEL LED REDONDO 35W DE INCRUSTAR	UNIDAD	1	50.897
9	PANEL LED RECTANGULAR 40W 30 X120 CM	UNIDAD	1	162.281

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

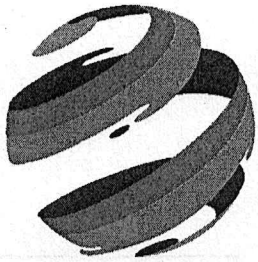
Nit – 901834147-1

10	PANEL LED REDONDO 30W INCRUSTAR	UNIDAD	1	55.537
11	LAMPARA LED REDONDO 24W INCRUSTAR	UNIDAD	1	55.537
12	PANEL LED CIRCULAR 18W INCRUSTAR	UNIDAD	1	35.427
13	KIT GUAYAS PARA COLGAR PANEL LED 60X60	UNIDAD	1	19.323
14	BROCHA 3" 80 mm Material Polipropileno	UNIDAD	1	18.564
15	BROCHA 2" 50 mm Material Polipropileno	UNIDAD	1	12.996
16	CERRADURA POMO MADERA BAÑO Reversible, Dimensiones 5cm ancho y 18 cm de largo	UNIDAD	1	77.195
17	CERRADURA DE POMO EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO	UNIDAD	1	103.495
18	CERRADURA TUBULAR PALANCA ACERO	UNIDAD	1	123.605
19	CERRADURA POMO EN ACERO en acero inoxidable reversible	UNIDAD	1	64.819
20	CERRADURA C999 DE SEGURIDAD 70 Mm	UNIDAD	1	154.545
21	CINTA AISLANTE NEGRA de 19MM x 18,3M	UNIDAD	1	9.437
22	CINTA AISLANTE PROFESIONAL 20M X 19MM	UNIDAD	1	33.802
23	CINTA AISLANTE BLANCA de 19MM x 18,3M	UNIDAD	1	10.675
24	CINTA AISLANTE VERDE de 19MM x 18,3M	UNIDAD	1	10.675
25	CINTA AISLANTE AMARILLA de 19MM x 18,3M	UNIDAD	1	10.675
26	CINTA DOBLE FAZ EXTRA FUERTE 19 MM X 5 MTS DE 1MM DE ESPESOR	UNIDAD	1	53.991
27	CINTA ENMASCARAR 3/4" * 40 M	UNIDAD	1	13.769
28	PELÍCULA PROTECCIÓN UV 72% 1.2X2M 2MM	UNIDAD	1	154.545

CEL 3014336995

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

Nit – 901834147-1



29	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4" de 13 MTS	UNIDAD	1	24.597
30	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 1/2 de 7 MTS	UNIDAD	1	23.051
31	ROLLO CINTA MULTISEAL BITUMINOSA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA DE 10 METROS DE LARGO X 15 CM DE ANCHO	UNIDAD	1	177.751
32	ROLLO CINTA TRANSPARENTE X 100 MTS *48MM	UNIDAD	1	17.791
33	ROLLO CINTA PELIGRO 70 MmX 100 METROS NO PASE	UNIDAD	1	32.333
34	ROLLO CINTA MULTISEAL ALUMINIO 15 CM X 10 MTS	UNIDAD	1	224.161
35	CODO PRESION PVC 90*1/2"	UNIDAD	1	997
36	CODO PRESION PVC 90*3/4"	UNIDAD	1	893
37	CODO PRESION PVC 90*1"	UNIDAD	1	2.862
38	CODO PRESION PVC 90*1.1/4"	UNIDAD	1	7.039
39	CODO PRESION PVC 90*2"	UNIDAD	1	11.293
40	CODO PRESION PVC 90*3"	UNIDAD	1	80.289
41	CONJUNTO VALVULA TANQUE 1/2"	UNIDAD	1	61.262
42	VALVULA BOLA 1" SOLDAR MANIJA EN PVC	UNIDAD	1	44.709
43	VALVULA BOLA ROSCADA 1/2" PVC	UNIDAD	1	13.566
44	VALVULA BOLA LISA 1/2" PVC	UNIDAD	1	9.747
45	VALVULA BOLA LISA 3/4" PVC	UNIDAD	1	18.409
46	VALVULA BOLA LISA 1" PVC	UNIDAD	1	27.691
47	CARTUCHO VALVULA SANITARIO	UNIDAD	1	395.414

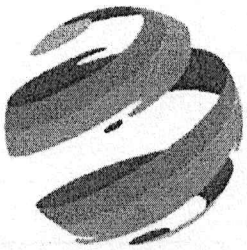
MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

Nit – 901834147-1

48	HOJA SEGUETA BIMETAL 12" de 24 DIENTES	UNIDAD	1	21.503
49	MARCOS DE SEGUETA 300 MM 12 " CON 1 HOJA DE SIERRA	UNIDAD	1	74.101
50	LIMPIADOR DE CONTACTOS 300ML/10.1 Oz	UNIDAD	1	61.725
51	LIMPIADOR PVC 1/4 GALÓN 760 Gr	UNIDAD	1	50.897
52	LIMPIADOR PVC 1/8 GALÓN 300 Gr	UNIDAD	1	46.255
53	LIMPIADOR PVC 1/32 de 120 Ml	UNIDAD	1	18.409
54	UNION LISA 1/2" PVC	UNIDAD	1	476
55	UNION LISA PVC 3/4"	UNIDAD	1	1.100
56	UNION LISA PVC 1"	UNIDAD	1	1.072
57	UNION LISA PVC 1.1/4"	UNIDAD	1	1.965
58	UNION LISA PVC 1.1/2"	UNIDAD	1	2.678
59	UNION LISA PVC 2"	UNIDAD	1	21.064
60	UNION LISA PVC 3"	UNIDAD	1	21.421
61	UNION HEMBRA 1/2"	UNIDAD	1	651
62	UNION MACHO 1/2"	UNIDAD	1	1.786
63	UNION UNIVERSAL PVC 2"	UNIDAD	1	50.897
64	UNION UNIVERSAL PVC 3"	UNIDAD	1	228.837
65	UNION UNIVERSAL PVC 1.1/4"	UNIDAD	1	35.463
66	UNION PEALPE 1216X1216 EN BRONCE	UNIDAD	1	4.344

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

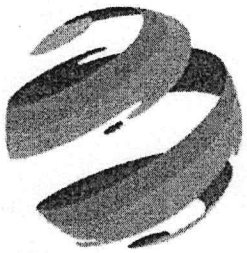
Nit – 901834147-1



67	UNION PRESION PVC 1/2"	UNIDAD	1	700
68	UNION PRESION PVC 1.1/4"	UNIDAD	1	3.808
69	UNION EMT 3/4" ACERO	UNIDAD	1	1.271
70	UNION 3/4 PVC PRESIÓN	UNIDAD	1	1.083
71	UNION REPARACION PVC 1/2"	UNIDAD	1	29.239
72	UNION REPARACION PVC 3/4"	UNIDAD	1	13.209
73	UNION REPARACION PVC 1"	UNIDAD	1	40.067
74	UNION REPARACION PVC 3"	UNIDAD	1	88.025
75	UNION REPARACION PVC 2"	UNIDAD	1	61.417
76	LIJA DE AGUA #180 PLIEGO	UNIDAD	1	2.679
77	LIJA DE AGUA #240 PLIEGO	UNIDAD	1	2.679
78	PEGANTE PVC 1/8 Gl	UNIDAD	1	74.137
79	RACOR HEMBRA MANGUERA	UNIDAD	1	13.032
80	RACOR MACHO MANGUERA	UNIDAD	1	8.390
81	JUEGO DE ACOPLE RÁPIDO SISTEMA CLICK PARA HIDROLAVADORA	UNIDAD	1	35.463
82	ADAPTADOR MANGUERA 1/2" Y 3/4" PLÁSTICO	UNIDAD	1	6.069
83	RODILLO FELPA 9"	UNIDAD	1	13.769
84	RODILLO FELPA 2"	UNIDAD	1	11.484
85	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD	1	14.578

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

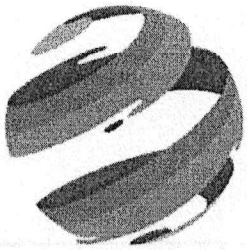
Nit – 901834147-1



86	MINI RODILLO 3"	UNIDAD	1	5.594
87	PALUSTRE MANGO BIMATERIAL 8"	UNIDAD	1	16.184
88	PALUSTRE 6", material del mango: madera	UNIDAD	1	18.445
89	PALUSTRE 10" , material del mango: madera	UNIDAD	1	41.651
90	CIPERMECTRINA X LITRO	UNIDAD	1	99.841
91	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 1	UNIDAD	1	520.000
92	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 2	UNIDAD	1	346.885
93	CUÑETE PINTURA PARA EXTERIOR KORAZA	UNIDAD	1	703.865
94	1/2 CUÑETE PINTURA TIPO 1	UNIDAD	1	322.609
95	1/2 CUÑETE PINTURA TIPO 2	UNIDAD	1	192.637
96	1/2 CUÑETE PINTURA PARA EXTERIOR KORAZA	UNIDAD	1	423.997
97	GALON ESMALTE SINTÉTICO MATE X 1 GALON	UNIDAD	1	116.977
98	GALON ESTUCO PLASTICO X 1 GALON	UNIDAD	1	42.721
99	CANECA ESTUCO PLASTICO X 5 GALONES	UNIDAD	1	136.969
100	MASILLA JUNTAS DRYWALL BLANCO 1 GL	UNIDAD	1	135.541
101	MULTITOMA DE 6 PUESTOS	UNIDAD	1	37.009
102	CAJA PLASTICA PVC DE SOBREPONER 5800	UNIDAD	1	11.484
103	CAJA REMACHE 5/32" X 1/2 " POR 50 UND	UNIDAD	1	49.385
104	CAJA REMACHE CIEGO EN ALUMINIO X 500 UND	UNIDAD	1	41.651

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

Nit – 901834147-1



105	CAJA REMACHE POP 5/32 X 100 UND EN ACERO	UNIDAD	1	41.651
106	CAJA DE REMACHES 3/16 X 100 UND EN ALUMINIO	UNIDAD	1	50.933
107	TAPA ASIENTO SANITARIO PLASTICO	UNIDAD	1	80.325
108	TAPA CAJA CIEGA GALVANIZADA 5800 2X4	UNIDAD	1	2.200
109	TOMA DOBLE NARANJA HOSPITALARIA CON TAPA, 2 POLOS	UNIDAD	1	9.163
110	TAPA REGISTRO 20X20 CM PLASTICA	UNIDAD	1	35.463
111	GALON THINNER	UNIDAD	1	41.651
112	1/2 GALON THINNER	UNIDAD	1	24.633
113	TORNILLO LÁMINA CABEZA LENTEJA, PUNTA BROCA 8X1/2 DRYWALL	UNIDAD	1	417
114	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA	UNIDAD	1	953
115	TORNILLO HEXAGONAL 3/8" X 4" Y TUERCA	UNIDAD	1	4.998
116	TORNILLO HEXAGONAL 3/8" X 3" Y TUERCA	UNIDAD	1	4.344
117	TORNILLO HEXAGONAL 3/8 X1" Y TUERCA	UNIDAD	1	1.965
118	TUBO PVC AGUA PRESION 1.1/4" de 6M	UNIDAD	1	105.077
119	TUBO METALICO EMT 3/4 " de 3M	UNIDAD	1	42.126
120	TUBO1/2"X 6 MTS PESADO Presión 9-500 Psi	UNIDAD	1	22.135
121	TUBO 1"X 6 MTS PESADO Presión 13.5-315 Psi	UNIDAD	1	54.027
122	ABRAZADERA CREMALLERA 30-08 3/4 - 1	UNIDAD	1	3.452
123	ABRAZADERA CREMALLERA 10-16 13/16 - 1 1/2	UNIDAD	1	4.046

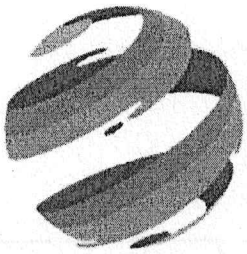
MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

Nit – 901834147-1

124	ABRAZADERA PLASTICA 1/2 Tubo Conduit	UNIDAD	1	1.785
125	BOLSA AMARRES PLASTICOS 50 CM de 25 Unidades (Blanco o negro)	UNIDAD	1	37.009
126	BOLSA AMARRES PLASTICOS 15 CM de 50 Unidades (Blanco o negro)	UNIDAD	1	29.275
127	BOLSA AMARRES PLASTICOS DE 60 CM de 25 Unidades (Blanco o negro)	UNIDAD	1	48.791
128	BOLSA AMARRES PLASTICOS DE 70 CM de 100 Unidades	UNIDAD	1	112.575
129	ACEITE 3 EN 1 Gotero 30 ML	UNIDAD	1	7.736
130	ACEITE 2 TIEMPOS X 1/4 DE GALÓN	UNIDAD	1	64.855
131	ACEITE 2 TIEMPOS 1 GALON	UNIDAD	1	247.401
132	BOLSA IMPERMEABILIZANTE DE 500 EN 750 GR	UNIDAD	1	25.883
133	BROCA METAL 1/4 PULGADA	UNIDAD	1	7.617
134	BROCA ACERO RAPIDO 1/8*4-pulg	UNIDAD	1	11.663
135	BROCA ACERO RAPIDO 9/64" x 2.3/4"	UNIDAD	1	29.275
136	BROCA ACERO RAPIDO DE 1/4" LARGO 4"	UNIDAD	1	33.915
137	BROCA ACERO RAPIDO DE 5/32" LAMINA	UNIDAD	1	4.523
138	MT CABLE ENCAUCHETADO 3X12 MM	UNIDAD	1	16.899
139	MTS CABLE 7 HILOS NUM 8 BLANCO	UNIDAD	1	10.828
140	MTS CABLE 7 HILOS NUM 14 VERDE	UNIDAD	1	2.857
141	MANGUERA POLIETILENO 1" X METRO	UNIDAD	1	4.166
142	ESPIRAL DE 1/2" NEGRO X 10 MTS	UNIDAD	1	69.497

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

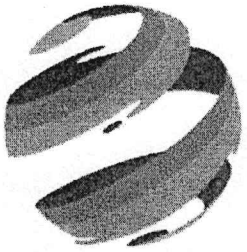
Nit – 901834147-1



143	TUBERIA PEALPE 1216 GAS AMARILLA X METRO	UNIDAD	1	3.570
144	CLAVIJA MACHO TRIFILAR 20A 250V	UNIDAD	1	16.899
145	CAJA DE PASO DE SOBREPONER	UNIDAD	1	12.257
146	BOLSA ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 5 METROS LARGO NEGRO	UNIDAD	1	43.197
147	CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA SOPORTE METALICO 125V	UNIDAD	1	24.633
148	CLAVIJA INDUSTRIAL CON POLO A TIERRA 15AMP	UNIDAD	1	10.830
149	CLAVIJA EN CAUCHO CON POLO A TIERRA 15AMP -250V	UNIDAD	1	14.757
150	CLAVIJA AMARILLA DE 15 A , VOLTAJE 125V	UNIDAD	1	41.651
151	CUCHILLA PARA CALADORA	UNIDAD	1	9.282
152	CUCHILLA GUADAÑA DE 2 PUNTAS CUADRADA 35CM	UNIDAD	1	13.984
153	CUCHILLA GUADAÑA PULIDA-RECTA 350MM X 2.4 MM	UNIDAD	1	20.469
154	CUCHILLA GUADAÑA CUADRADA 35CM	UNIDAD	1	29.037
155	DISCOS CORTE DE METAL 7"	UNIDAD	1	32.369
156	DISCO ESMERIL AFILAR GUADAÑA 6 pulgadas x 1/4 pulgadas	UNIDAD	1	37.367
157	GALON REMOVEDOR OXIDO METALES	UNIDAD	1	272.153
158	BULTO CEMENTO GRIS X 50G	UNIDAD	1	51.885
159	BULTO CEMENTO BLANCO X 20 KG	UNIDAD	1	69.497
160	CANDADO TIPO ALEMAN 800 50 MM	UNIDAD	1	129.829
161	CANDADO INTEMPERIE 50MM NEGRO	UNIDAD	1	81.873

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

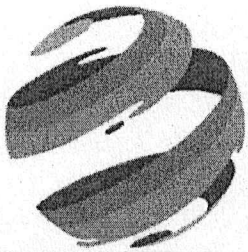
Nit – 901834147-1



162	CANDADO 40 MM SEGURIDAD INDUSTRIAL	UNIDAD	1	63.308
163	ROLLO VINIPEL STRECHT 45CM X 400 MTS	UNIDAD	1	64.900
164	VARILLA CORRUGADA 1/2" X 6 MTS	UNIDAD	1	38.080
165	VARILLA CORRUGADA 3/8" X 6 MTS	UNIDAD	1	22.552
166	VARILLA COOPER WELL 14,28 MM X 240 MM COBRE MACIZO	UNIDAD	1	375.624
167	SOLDADURA 0, ROD .050X125X20 X VARILLA	UNIDAD	1	6.034
168	BOLSA SOLDADURA 6013 X 1/8 KG	UNIDAD	1	33.916
169	SOLDADURA EXOTERMICA NUMERO 90	UNIDAD	1	21.540
170	ELECTRODO 6013 - 3/32"	UNIDAD	1	43.198
171	SOLDADURA PVC 1/32 GL	UNIDAD	1	38.556
172	SOLDADURA PVC X 1/4 GL	UNIDAD	1	105.078
173	ROLLO SOLDADURA ESTAÑO 60% 250G	UNIDAD	1	77.232
174	CHAZO PUNTILLA NYLON 1/4X1-1/4; CAJA 50 UND	UNIDAD	1	26.180
175	PAQUETE DE CHAZO PLASTICO 1/4 X X 100 UND	UNIDAD	1	23.086
176	PAQUETE DE CHAZO PLASTICO 3/16 X 100 UND	UNIDAD	1	21.540
177	CHAZO METALICO 3/8 X2" 1/2	UNIDAD	1	1.900
178	CHAZO EXPANSIVO 3/8 X3" MULTIUSO	UNIDAD	1	4.284
179	BOQUILLA BLANCA X 5 KG	UNIDAD	1	54.026
180	LLAVE LAVAMANOS TIPO PUSH	UNIDAD	1	170.052

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

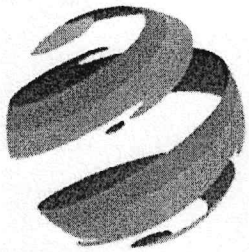
Nit – 901834147-1



181	LLAVE EXPANSIVA 6"	UNIDAD	1	64.856
182	LLAVE EXPANSIVA 12"	UNIDAD	1	108.172
183	LLAVE TUBO 36" CON MANGO EN PVC	UNIDAD	1	338.674
184	LLAVE JARDIN 1/2" BRONCE	UNIDAD	1	41.650
185	GRIFO LAVAPLATOS MEZCLADOR 8" CUELLO DE GANZO CROMADA	UNIDAD	1	134.470
186	LLAVE EXPANSIVA10 PULGADAS MANGO TPR	UNIDAD	1	92.702
187	LLAVE TENSORA CERCA ELECTRICA	UNIDAD	1	13.804
188	LLAVE ANTIVANDALICA TIPO PUSH PARA ORINAL	UNIDAD	1	708.000
189	GATO CIERRE PUERTA HIDRAULICO METALICO	UNIDAD	1	338.912
190	METRO LONA VERDE Ancho 48Gr/m2	UNIDAD	1	2.856
191	CAJA PUNTILLA ACERO 2" 1/2 X LIBRA	UNIDAD	1	14.756
192	CAJA PUNTILLA ACERO 1/2 X LIBRA	UNIDAD	1	9.104
193	JUEGO DE 4 PIEZAS DE ESTORNILLADORES EN ACERO	UNIDAD	1	18.446
194	PISTOLA CALAFATEADORA DE SILICON DE 12" ALUMINIO 305X54MM CON TUBO 2 EN 1	UNIDAD	1	77.470
195	MACETA OCTAGONAL 3 LBS MANGO FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	1	184.212
196	CINCEL PLANO DE ACERO N 45 12 "X24MM CON MANGO DE GOMA	UNIDAD	1	38.556
197	BARRA DE ACERO 18 LIBRAS	UNIDAD	1	293.812
198	SERRUCHO 16 PULGADAS	UNIDAD	1	30.822
199	CARETA PARA GUADAÑA	UNIDAD	1	47.958

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

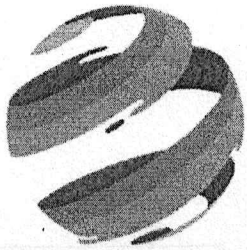
Nit – 901834147-1



200	HOMBRESOLO 10" EN ACERO	UNIDAD	1	47.838
201	ALICATE 9.5" INDUSTRIAL MANGO DE CAUCHO	UNIDAD	1	57.478
202	ALICATE CRESCENT	UNIDAD	1	15.352
203	PALIN HOYADOR CON CABO MADERA	UNIDAD	1	77.232
204	EXTENSION ENCAUCHETADO CALIBRE 3 X 12 CON CLAVIJA Y TOMA DE 50 M	UNIDAD	1	557.040
205	ROLLO MANGUERA JARDIN CON ACOPLES	UNIDAD	1	162.316
206	ROLLO MANGUERA VERDE JARDIN X 10MTS CON ACOPLES	UNIDAD	1	338.912
207	ROLLO MANGUERA SWAN VERDE X 100 M	UNIDAD	1	279.710
208	LLANA DENTADA 8X8MM CON MANGO DE GOMA	UNIDAD	1	57.120
209	LLANA ACERO INOXIDABLE PARA ESTUCAR	UNIDAD	1	55.574
210	MARTILLO 25 ONZAS EN ACERO Y MADERA	UNIDAD	1	34.986
211	PALA GARLANCHA NUMERO 4 MAS CABO	UNIDAD	1	137.564
212	ZAPAPICO 5 LIBRAS MAS CABO	UNIDAD	1	139.112
213	NIVEL ALUMINIO 18"	UNIDAD	1	74.138
214	ROLLO CABLE YOYO 3.3 M M X 400 M	UNIDAD	1	425.544
215	YOYO PARA GUADAÑA AUTOMATICO	UNIDAD	1	79.136
216	CARRETILLA PLÁSTICA DE 120 LTS LLANTA ANTIPINCHAZO	UNIDAD	1	609.400
217	MACHETE 22"	UNIDAD	1	43.198
218	LIBRA GRASA ESPECIAL ROJA PARA GUADAÑA	UNIDAD	1	12.437

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

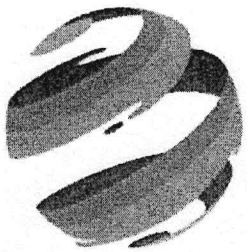
Nit – 901834147-1



219	GALON DE VARSOL	UNIDAD	1	77.232
220	M2 PARED CERAMICA BLANCA 20 X 30 CM	UNIDAD	1	43.198
221	LADRILLO TOLETE	UNIDAD	1	1.251
222	LADRILLO COMUN	UNIDAD	1	1.251
223	LADRILLOS REJILLA	UNIDAD	1	2.500
224	TACO BREAKER 2 POLOS X 20 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	84.966
225	TACO BREAKER BIPOLAR 20 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	52.480
226	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 AMARILLO	UNIDAD	1	502.656
227	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 VERDE	UNIDAD	1	502.656
228	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 ROJO	UNIDAD	1	502.656
229	ROLLO CABLE DUPLEX 2 X 12 X 100 MTS BLANCO	UNIDAD	1	815.000
230	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 BLANCO x 100 MTS	UNIDAD	1	380.444
231	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 14 X 100 MTS	UNIDAD	1	275.366
232	ROLLO CABLE DUPLEX 2X18 DE 100 MTS BLANCO	UNIDAD	1	298.928
233	CABLE COBRE DESNUDO X MT NUM 1/0 AWG	UNIDAD	1	57.954
234	CABLE COBRE DESNUDO X MT NUM 2/0 AWG	UNIDAD	1	69.378
235	TABLERO TRIFASICO 18 CIRCUITOS	UNIDAD	1	295.834
236	FLOTADOR ELECTRICO TANQUE DE 10 MTS DE CABLE	UNIDAD	1	154.582
237	ROLLO ALAMBRE CABALLO PUA CAL 15 X 500 MTS	UNIDAD	1	532.050

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

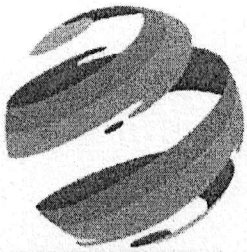
Nit – 901834147-1



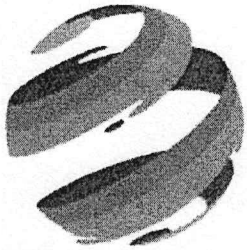
238	KG ALAMBRE DULCE CAL 18 GALVANIZADO	UNIDAD	1	23.861
239	ARENA DE RIO X LONA 40 KG	UNIDAD	1	19.992
240	CERROJO O CHAPA SEGURIDAD ENTRAMA CROMO	UNIDAD	1	69.496
241	CERROJO DOBLE DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	154.582
242	POSTE CONCRETO DE 1,80 CM	UNIDAD	1	24.752
243	COMBO: SANITARIO REDONDO BLANCO DE UNA PIEZA MAS LAVAMANOS CON PEDESTAL MAS GRIFERÍA Y KIT DE ACCESORIOS	UNIDAD	1	1.285.002
244	SANITARIO ALONGADO BLANCO, SISTEMA DE DESCARGA BOTÓN TIPO PUSH	UNIDAD	1	865.726
245	BUJE PVC PRESION 1 X 1/2"	UNIDAD	1	3.214
246	BUJE CAUCHO 1 1/2" LAVAMANOS	UNIDAD	1	8.331
247	BUJE CAUCHO 2" LAVAMANOS	UNIDAD	1	8.926
248	BUJE PVC PRESION 3/4 X 1/2"	UNIDAD	1	1.667
249	ESCALERA TIPO TIJERA 14 PASOS CERTIFICADA	UNIDAD	1	1.450.000
250	ESCALERA TIPO TIJERA 10 PASOS CERTIFICADA EN ALUMINIO	UNIDAD	1	1.350.000
251	BOLSA PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KG	UNIDAD	1	23.087
252	BOLSA PEGANTE CERAMICO BLANCO X 25 KG	UNIDAD	1	37.010
253	FILTRO COMBUSTIBLE PARA BOBCAT	UNIDAD	1	145.656
254	LIMA DE AFILADO TRIANGULAR CON MANGO 6"	UNIDAD	1	13.804
255	TEE PRESION PVC 1/2"	UNIDAD	1	894

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

Nit – 901834147-1



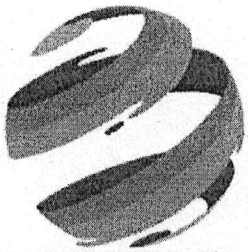
256	TEE PRESION PVC 3/4"	UNIDAD	1	3.333
257	TEE PVC 1"	UNIDAD	1	2.857
258	TEE PRESION PVC 1.1/4"	UNIDAD	1	13.448
259	TEE PRESION PVC 2"	UNIDAD	1	14.400
260	TEE PRESION PVC 3"	UNIDAD	1	52.122
261	TEE PRESION PVC 1"	UNIDAD	1	5.355
262	MULTITOMA DE 3 TOMAS INDUSTRIAL NARANJA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1	38.556
263	SEMICODO PVC 1/2"	UNIDAD	1	2.023
264	SEMICODO PVC 1"	UNIDAD	1	4.284
265	SEMICODO PVC 3/4"	UNIDAD	1	2.381
266	SEMICODO PVC PRESION 1"	UNIDAD	1	2.798
267	SEMICODO PVC PRESION 1/2	UNIDAD	1	7.915
268	KIT INSTALACION SIFON, ACOPLE Y CANASTILLA PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	1	84.966
269	REFLECTOR LED 200W 6500K	UNIDAD	1	206.466
270	CAJA SOBREPONER BLANCA PLASTICA DE PVC	UNIDAD	1	12.258
271	CAJA SOBREPONER 5800 PLASTICA	UNIDAD	1	11.484
272	SELLANTE TUBERIA X 40 GRS	UNIDAD	1	38.556
273	KIT GRIFERIA SANITARIO DOBLE DESCARGA	UNIDAD	1	136.017
274	TUBO CONDUGAS BLANCO 1/2" X METRO	UNIDAD	1	2.499



275	SUELO ARTIFICIAL GRANULADO FINO BULTO X25 KG	UNIDAD	1	267.512
276	AISLADOR BARRAJE 40 MM	UNIDAD	1	8.093
277	BORNA ESTAÑADA COBRE B&T PONCHAR 1/0 AWG OJO 3/8 BARRIL LARGO	UNIDAD	1	7.735
278	ANGULO 1X3/16" X 6 MTS	UNIDAD	1	93.058
279	KIT PUESTA A TIERRA PARA PROTECCION ELECTRICA CON CABLE 16MTS, VARILLA ELECTRODO DE 10MM Y CONECTOR MERCANICO UNIVERSAL	UNIDAD	1	661.582
280	MALLA CERRAMIENTO GALVANIZADA CAL 10,5 X M2	UNIDAD	1	36.236
281	GALON DE GASOLINA	UNIDAD	1	24.812
282	GALON ANTICORROSIVO VERDE	UNIDAD	1	216.462
283	ESMALTE ANTICORROSIVO GRIS 3 EN 1 XGALON	UNIDAD	1	154.760
284	ESMALTE VERDE X 1/4 G	UNIDAD	1	48.136
285	ESMALTE BLANCO X1/4 G	UNIDAD	1	58.668
286	ESMALTE GRIS X1/4 G	UNIDAD	1	48.136
287	ESMALTE ROJO X1/4 G	UNIDAD	1	48.136
288	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	1	9.164
289	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	1	16.898
290	INTERRUPTOR THERMOMAGMETICO 20AMP BIPOLAR	UNIDAD	1	70.698
291	HERBICIDA AGRICOLA GLIFOSATO X 1 LITRO	UNIDAD	1	33.738
292	TOMAS MIRADA CHINA	UNIDAD	1	16.958

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

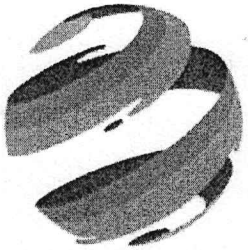
Nit – 901834147-1



293	TOMA DOBLE GALICA 15 AMP 250v	UNIDAD	1	18.564
294	TOMA CON POLO A TIERRA 15 AMP 120v	UNIDAD	1	16.898
295	TOMA AEREA AMARILLA 15 AMP 125v	UNIDAD	1	20.350
296	CANALETA PLASTICA 13X7mm EN PVC X 2M Largo	UNIDAD	1	9.283
297	CANALETA DE PISO 60X13 EN PVC x 2M Largo	UNIDAD	1	92.702
298	CANALETA DE 20X20 BLANCA EN PVC x 2M Largo	UNIDAD	1	35.464
299	TAPON LISO 3/4"	UNIDAD	1	1.607
300	CONECTOR METALICO 3/4"	UNIDAD	1	6.129
301	CONECTOR RESORTE AMARILLO 2p	UNIDAD	1	1.428
302	CARTUCHO PUSH LAVAMANOS	UNIDAD	1	202.241
303	SILICONA NEUTRA ANTIHONGOS DE 280ML	UNIDAD	1	64.856
304	PISTOLA DE ACERO ESQUELETO PARA TUBO DE SILICONA EN ALUMINIO	UNIDAD	1	69.496
305	TACO BREAKER 2 POLOS X 30 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	77.232
306	PAR DE GUANTE TIPO VAQUETA REFORZADO	UNIDAD	1	20.944
307	CREOLINA X 1 LITRO	UNIDAD	1	60.214
308	HERBICIDA GLUFOSINATO DE AMONIO VENENO MATA MALEZA X 1 LITRO	UNIDAD	1	61.940
309	INSECTICIDA LORSBAN SK POLVO SECO CON CERTIFICADO ICA PARA HORMIGAS X 1 KG	UNIDAD	1	39.212
310	ESPATULA FLEXIBLE #6	UNIDAD	1	16.898
311	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO X 40 CMS	UNIDAD	1	9.640

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

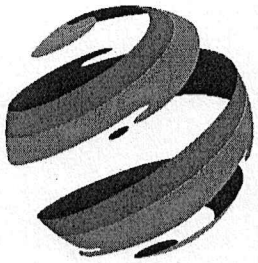
Nit – 901834147-1



312	REJILLA PLANA PLASTICA 3"	UNIDAD	1	14.162
313	CAJA 4 CIRCUITOS PARA BREAKER ENCHUFABLE	UNIDAD	1	32.190
314	REPUESTO BOTÓN DOBLE DESCARGA REDONDO SANITARIO	UNIDAD	1	57.122
315	BUJIA PARA GUADAÑA DE 5.5 CM	UNIDAD	1	21.540
316	CARRETE NYLON PARA GUADAÑA 3.3 MM X 400MTS	UNIDAD	1	499.682
317	ROCETA PLASTICA 150 W	UNIDAD	1	10.068
318	CANASTILLA LAVAPLATOS 2 PULG	UNIDAD	1	25.228
319	SIFON PLASTICO FLEXIBLE LAVAPLATOS 86 CM	UNIDAD	1	26.180
320	TUBO TERMOENCOGIBLE CAL18 -1METRO	UNIDAD	1	5.474
321	CAUTIN ELECTRICO TIPO LAPIZ, Potencia 40W, Voltaje 110 V	UNIDAD	1	80.326
322	PASTA PARA SOLDADURA Y ESTAÑO, 50 Gr	UNIDAD	1	15.352
323	TANQUE 150 LTS, Material PolietilenoIncluye tapa y accesorios en pvc para entrada salida y rebose	UNIDAD	1	273.700
324	SENSOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO 360 PARA SOBREPONER	UNIDAD	1	77.232
325	AEROSOL ROJO BRILLANTE 400 Ml	UNIDAD	1	33.916
326	CODO PRESION PVC 45*1/2"	UNIDAD	1	3.333
327	CODO PRESION PVC 45*3/4"	UNIDAD	1	4.046
328	CODO PRESION PVC 45*1"	UNIDAD	1	3.155
329	CODO PRESION PVC 45*1.1/4"	UNIDAD	1	10.710
330	CODO PRESION PVC 45*2"	UNIDAD	1	23.622

MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS S.A.S

Nit – 901834147-1



331	CODO PRESION PVC 45*3"	UNIDAD	1	100.436
			VALOR TOTAL	$ 30.885.761

Quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que requieran para continuar con el proceso.

Atentamente,

FIRMA: Yeimimy Alexandra Montero.

YEIMIMY ALEXANDRA MONTERO GOMEZ

C.C. 52.950.656 de Villavicencio

Nit: 9011834147-1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141225519975

(415)7707212489984(8020) 000014122551997 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 4 1 4 7	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida 4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 5 44 PARAISO

42. Correo electrónico MUNDOSERVICIOSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 3 3 6 9 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 4 0 4 2 3	7 1 1 2	2 0 2 5 1 1 0 1	7 0 2 0	4 7 4 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTERO GOMEZ YEIMMY ALEXANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 52.950.656
MONTERO GOMEZ
APELLIDOS
YEIMMY ALEXANDRA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1983**

LA PALMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

27-MAR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01145047-F-0052950656-20200707 **0071**159262A 1 9912564570

DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 11:03:43
Recibo No. S002327014, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m7FmkXghfE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS SAS
Nit : 901834147-1
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 459050
Fecha de matrícula: 20 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 25 5 44 PARAISO
Barrio : EL PARAISO
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : mundoserviciosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3014336995
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 25 5 44 PARAISO
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : mundoserviciosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 104958 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MUNDO DE SERVICIOS ESTRATEGICOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 18 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2024, con el No. 106303 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 04 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025, con el No. 110429 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 5, CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 04 de marzo de 2025 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025, con el No. 110430 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), Incluyendo: servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. la creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios, publicidad aérea. distribución y entrega de material publicitario o muestras, alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera, creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. el manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: promoción de productos, comercialización en puntos de venta. publicidad directa vía correo. consultoría en comercialización. la impresión de material publicitario, otros trabajos de edición. La producción de avisos comerciales para radio, televisión y salas de cine o teatros, actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. las actividades de relaciones públicas, actividades de consultoría de gestión. los estudios de mercados. estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública. las actividades de diseño gráfico, actividades especializadas de diseño. la fotografía publicitaria. actividades de fotografía. la organización de convenciones y eventos comerciales. La organización de convenciones y eventos comerciales. la edición impresa o en formato electrónico, incluyendo la internet, de catálogos para almacenes, de mercancía y de colecciones; fotografías, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, horarios, formularios, carteles, afiches, calendarios, reproducción de obras de arte, catálogos de obras de arte, diseños de estampados para ropa, material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento, otras obras impresas, edición en línea de estadísticas y otros tipos de información. la edición de diarios y agendas temáticas. los estudios sobre posibilidades de comercialización, aceptación y el grado de conocimiento de los productos y hábitos de compra de los consumidores, con el fin de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluyendo el análisis estadístico de los resultados, las encuestas de opinión pública, acerca de temas políticos, económicos y sociales y el análisis estadístico de los resultados de estas encuestas, el diseño de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, muebles y otros artículos de decoración interior y de moda, así como de otros artículos personales y enseres domésticos, el diseño industrial, es decir, creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la utilización, el va1or y la apariencia de productos, incluidos la determinación de los materia construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideración relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, ¿la eficiencia, producción, la distribución y la utilización, y la facilidad de mantenimiento. actividades de diseñadores gráficos. las actividades de decoradores de interiores. la producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales que comprende: retratos fotográficos para pasaportes, actividades académicas, bodas, etc. fotografía publicitaria para: anuncios comerciales, editoriales y actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo, fotografía aérea. filmación en video de eventos: bodas, reuniones, etcétera. el procesamiento de películas: revelado, impresión y ampliación de fotografías y películas de los clientes. laboratorio de revelado de películas e impresión de fotos. tiendas de revelado rápido (que no formen parte de comercios de venta al por menor de cámaras). montaje de diapositivas. copia y restauración y retoque de transparencias o negativos de fotografías. actividades de fotógrafos de prensa. actividades de microfilmación de aumentos: organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades. similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad tendrá como objeto principal el suministro de todo tipo de bienes muebles, elementos de aseo, menaje, equipo industrial y tecnológico, suministro de todo tipo de alimentos, suministro de todo, tipo

---

de materiales. También tendrá como actividad la celebración de compra, construcción y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles apropiados para el establecimiento de oficinas y locales comerciales. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz rales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. La construcción, Diseño, estudio, planeación, contratación, ejecución y administración de todo tipo de obras Arquitectónicas y de Ingeniería Civil, Servicios de Asesoría y Consultoría, Suministro de todo tipo de materiales para la construcción, Suministro de materiales, elementos, mercancías y equipos, Organización y logística de todo tipo de eventos culturales, sociales, deportivos, pedagógicos y/o ambientales, Transporte de carga y de personal de forma aérea, terrestre y fluvial, Interventoría de obras, Actividades de Ingeniería Ambiental, Forestal, Proyectos Productivos y Desarrollo Sostenible Actividades de desarrollo Cultural y Turístico, de parte en desarrollo de su objeto social, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, La prestación de trasporte aéreo de pasajeros, transporte aéreo de carga, trasporte fluvial de pasajeros, transporte fluvial de carga, transporte terrestre de pasajeros, transporte terrestre de carga, transporte aéreo de encomiendas. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar. proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. La construcción de estructuras para edificios, puentes e jnfraestructura en general en concreto o metálicas. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC-y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas juridicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto juridico relacionado con dichos activos inmobiliarios. La prestación de servicios de asesoría, consultoría y elaboración de sistemas de gestión de calidad e inocuidad a través de la elaboración e implementación de planes de saneamiento como también la capacitación en cursos de manipulación de alimentos. Todo lo relacionado con planes alimentarios para grupos y poblaciones, prestación servicios de asesoramiento, apoyo y acompañamiento en tramites INVIMA, prestación de servicios para la elaboración e implementación de protocolos de bloseguridad en todo lo relacionado con el sector alimentario, la prestación de servicios de elaboración de etiquetado nutricional y la prestación de servicios en el diseño de plantas de proceso de alimentos. La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agricola. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y

agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, etc. La actividad agricola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. Tener en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos la producción y fomento agrario. el desarrollo de turismo ofreciendo servicio de hospedaje en cómodos espacios tipo campestre, con todas las comodidades de un hotel boutique. Administración de restaurantes, bares, confitería y cafeteria, con despacho de Bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, pores, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios. Podrá ejercer como agencia y como operador de turismo de aventura y de naturaleza, ofrecerá alternativas originales a turistas nacionales y extranjeros en cuanto a planes de esparcimiento, recreación, caminatas ecológicas, campamentos, deportes extremos, avistamiento de aves, concursos de fotografia, competencias y eventos culturales, planeación, ejecución y participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artistica, ambiental, social, cultural y de comunicación. Organizar, promover y vender planes turisticos para ser operados dentro y fuera del territorio nacional, reservar y contratar alojamiento y demás servicios turisticos. Prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos. Impulsar actividades ecoturísticas, promover desarrollo sostenible en la región, Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en los encisos de este artículo, como asi también, promover y desarrollar talleres, simposios, conferencias y estudios de investigación de temas relacionados con proyectos ambientales, artisticos, turisticos, sociales, culturales y deportivos de todo tipo. Promoción, Diseño y realización de rutas tours, excursiones y circuitos tanto ecológicos como culturales, individuales o colectivas. Organizar cualquier tipo de evento especial, prestación de servicios gastronómicos nacionales e internacionales, catering, servicios de banquetes y en general. Exposición y comercialización de artesanías, manualidades, obras de arte souvenirs. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto, o que se relacionen directamente o indirectamente con este. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la Compañía podrá tener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, lemas logos y patentes, para lo cual podrá transigir, desistir y apelar decisiones de arbitrajes y/o de amigables componedores. Asi mismo, podrá en desarrollo de su objeto tomar dinero en préstamo o a interés, dar en garantia sus bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de operaciones con títulos valores y/o otros efectos de comercio. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultung la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines La comercialización de todo tipo de insumos. La organización de todo tipo de eventos, la logistica de todo tipo de eventos; la dotación y Vuministro de todo tipo de alimentos y materiales en la realización de todo tipo de eventos, la formulación y ejecución de todo tipo de proyectos turísticos, culturales y deportivos. Así como también podrá dedicarse a las actividades de ganaderia, agricultura y afines. En el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya se como asociada o fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar bienes y productos que adquiera a cualquier otulo. Podrá realizar consultoria, asesorla, diseños e interventorias. prestación de servicios de diseño y construcción de toda clase de obras públicas y privadas. Destacándose en acabados, decoraciones internas y externas de la construcción, remodelaciones, construcción de edificaciones, bodegas, hospitales, centros educativos, obra gris, construcciones estructurales, diseño de planos, elaboración de presupuestos, interventorías, asesorías, adecuación de terrenos para urbanismo, levantamientos topográficos, instalaciones hidráulicas, sanitarias, instalaciones eléctricas domiciliarias y comerciales, elaboración y comercialización de materiales para la construcción, alquiler de maquinaria y equipos para la

construcción y demás actividades acordes a la construcción. Tramitar y obtener licencias, permisos ante entidades públicas y privadas. Así mismo al desempeño de actividades de obras civiles, actividades ambientales, mantenimiento, construcciones livianas en panel, súper board, mantenimiento de zonas verdes, zonas comunes, fachadas, cubiertas y servicios de aseo. La adquisición, procesamiento, transformación, y en gederal, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos, al por mayor y/o al detal, por medios fisicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías, el otorgamiento de seguros, la realización de giros, remesas y actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; la prestación de servicios de telefonía móvil, la comercialización de viajes y paquetes turísticos, la reparación y mantenimiento de bienes muebles, la realización de trámites, y la entrega en arrendamiento o bajo cualquier otro título de locales o espacios comerciales en almacenes, galerías o centros comerciales. La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerias y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancias y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios. Producir y comercializat de forma mayorista, madera en bolo, rollizas aserradas, leña para combustibles, cujes para tabaco, cujes para cobijas, postes, traviesas de maderas coniferas y otras latifolias, en moneda nacional y divisa. Producir y comercializar de forma mayorista, semillas, carbón vegetal, parlets y productos elaborados de la madera en moneda nacional y visa. Brindar servicio de construcción de obras rusticas, en moneda nacional y divisa. Producir y comercializar de forma mayorista, guanos, guaniquiqui, palmiche, corteza de bigle, en moneda nacional. Brindar servicios de aserrado, reaserrado y secado de maderas y secado de maderas, en moneda nacional. Producir y comercializar, de forma nayorista, ganado vacuno, ovino, caprino, cerdos, viandas, hortalizas, granos, condimentos, y otras producciones agropecuarias, en moneda nacional. Producir plantas ornamentales, posturas ornamentales, posturas frutales, forestales y de flores y acopiar de las unidades básicas de producción cooperativa, cooperativas de créditos y servicios, cooperativas de producción agropecuaria y granjas estatales lo excedentes del plan de estas producciones para su comercialización mayorista con empresas del Ministerio de la Agricultura y otras entidades estatales de forma mayorista, y minorista en el Mercado Agropecuario Estatal, en moneda nacional. Producir y comercializar, de forma mayorista en moneda nacional leche de ganado vacuno, según las regulaciones establecidas. Producir y comercializar de forma mayorista y minorista, condimentos y otras producciones agropecuarias del autoconsumo autorizadas en el Mercado Agropecuario Estatal y la venta de excedentes a los trabajadores de la entidad, en moneda nacional. Producir y comercializar de forma minorista los productos elaborados de la madera como concurrente al Mercado Industrial Artesanal, en moneda nacional. Comercializar de forma minorista, productos de la tienda de estímulos, según nomenclatura aprobada a trabajadores de la Empresa y su base asociada, en moneda nacional. Brindar servicios, de fomento y manejo de los bosques y frutales, en moneda nacional. Prestar servicios de construcción, reparación y mantenimiento de viviendas para los trabajadores, en moneda nacional. Ofrecer servicios de transporte de carga, en moneda nacional. Brindar servicios de talleres a equipos ligeros, equipos agricolas e implementos, al sistema del Ministerio de la Agricultura y a las distintas formas de producción (Unidad Básica de Producción Cooperativa, Cooperativas de Producción Agropecuaria y de Crédito y Servicios y a los productores individuales), en moneda nacional. Brindar servicios de construcción, reparación y mantenimiento de obras menores y caminos de montaña, en moneda nacional Actividades de Ingeniería Forestal, Ambiental y Civil, explotación de madera, tala de bosques, plantación y conservación de bosques, diseños paisajísticos, siembra y mantenimiento de jardines, extracción de madera y todo lo relacionado con la silvicultura y actividades conexas. EJECUTAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES, a través de la producción de madera aserrada y dimensionada, cajas de empaque, bastones cuadrados, redondeados y cabeceados para escobas, mangos para herramientas, fabricación de chapa, triplay, tableros aglomerados, enlistonados, enchapados, puertas, ventanas, muebles de todo tipo y sus derivados, así como toda clase de artículos industriales, comerciales o domésticos y cualquier otro producto de madera. CELEBRAR LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES apropiados para el establecimiento de oficinas, locales para el expendio de productos forestales y sus derivados, unidades industriales para la transformación industrial de los mismo. suministro y comercialización de papelería, fotocopias e impresoras. La comerciale suministro de todo tipo de insumos. El servicio técnico y de mantenimiento de todo tipo de jipo de cómputo y equipos de seguridad industrial. El

suministro y comercialización de do tipo de ropa e implementos deportivos. La prestación del servicio de transporte de carga pasajeros por vía terrestre, fluvial y aéreo. El suministro y comercialización de todo tipo de uniformes y prendas de vestir. El suministro y comercialización de todo tipo de alimentos perecederos y no perecederos. El servicio de restaurante y casino. El suministro y comercialización de todo tipo de maderas. El suministro y comércialización de todo tipo de combustibles Construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena: La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de proyectos de obras civiles y todas sus clases. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agricolas, piscicolas, reforestaciones, asi como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, asi como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. Los montajes e instalaciones y suministro de mobiliario en general y equipamiento urbano. Diseños, fabricación, construcción y distribución en material de madera, concreto veterinarias en relación con la zootecnia. La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria, hidráulica, eléctrica y de servicios de asistencia de trabajo social, psicológico y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación, así como sus actividades conexas. Autorización y permisos para contratar con cualquier persona o empresa en la realización de otras actividades. Como: Trabajo en hierio, maderas, soldaduras, aluminio, entre otras. Realizar programas comunitarios que permitan el desarrollo social de la población en inversión social y obras de infraestructura, que contribuyan al mejoramiento de calidad de vida de los sectores menos favorecidos, Procurar una sede social y administrativa para coordinar todas las actividades y fines sociales, conforme al crecimiento y cobertura de los programas y actividades de la empresa a nivel local, regional, nacional e internacional. Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, investigación y capacitación a nivel constructivo, empresarial. Contable, Financiero y juridico y demás áreas relacionadas con la naturaleza de la empresa. Desarrollar programas de aseguramiento de normas de calidad y seguridad industhal, salud ocupacional y medioambiente. Importación y exportación de materias primas, maquinaria y equipos para la construcción. La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución, En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. La explotación de la industria de transporte en todas sus modalidades, incluyendo, pero no limitado a transporte terrestre, maritimo, aéreo y ferroviario. La empresa se dedicará a la operación, gestión, intermediación y coordinación de servicios de transporte de personas, mercancias y carga en territorio nacional e internacional. Asimismo, podrá realizar actividades complementarias relacionadas con el transporte, como almacenamiento, logistica, distribución y gestión de flotas. La sociedad podrá llevar a cabo todas aquellas operaciones comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social mencionado, incluyendo la

adquisición, arrendamiento, administración y enajenación de medios de transporte y sus infraestructuras, así como también la adquisición y enajenación de todo tipo de repuestos, accesorios, materias primas, bienes muebles u objetos necesarios para la operatividad del objeto social. Transporte de combustibles, "transporte hidrocarburos y combustibles líquidos derivados del petróleo como asfaltos y emulsiones asfálticas; transporte de carga seca, transporte de madera y derivados de ella y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria el comercio o la industrial de la sociedad. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo, tales como: a) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional. b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre. c) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra otorgados, endosados, pagados y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. d) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantias permitidas para la ley. e) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles o intangibles, corporales e incorporales. f) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, a fines, similares o en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	2.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	2.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado gerente general y un suplente designado y nombrados por la asamblea general de accionistas por un término indefinido, quien podrá ser removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos a la administración del gerente general o su suplente. Las funciones del representante legal y el suplente, terminarán en caso de

dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal o su suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso, La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal o su suplente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal o su suplente de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: la sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: MOTARA El gerente general es mandatario con representación, Investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo, la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales vigentes y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas, Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: 1) Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones Impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas.2) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades improvistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscitas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales.3) Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas, y pago de aportes parafiscales y de ley. 4) Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su Informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5) Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6) Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio social. 7) Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes ordenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral presentar planes de Inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios: y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del accionista único o de la Asamblea de accionistas. 9) Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10) Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. 11) Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12) Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista único o la asamblea de accionistas. PARAGRAGO SUBGERENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: las facultades del subgerente representante legal suplente serán las mismas del gerente representante legal y su actuación este podrá actuar cuando haya ausencia del lugar o tiempo, definitiva o temporal del gerente representante legal o cuando este último lo delegue.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 11:03:47
Recibo No. S002327014, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m7FmkXghfE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024 con el No. 104958 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEIMMY ALEXANDRA MONTERO GOMEZ	C.C. No. 52.950.656

Por Acta No. 1 del 18 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2024 con el No. 106302 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	IMANOLL ANTONIO FORERO DOMINGUEZ	C.C. No. 1.121.707.456

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 18 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	106303 del 01 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 1 del 04 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	110429 del 12 de marzo de 2025 del libro IX
*) C.C. del 04 de marzo de 2025 de la Contador Publico	110430 del 12 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: G4729
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 11:03:47
Recibo No. S002327014, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m7FmkXghfE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.524.165.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

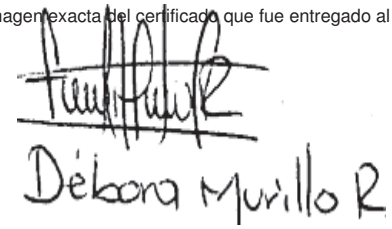
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

COTIZACION FERRERTERIA

Desde FUNI PROYECTOS 2023 <funiproyectos@gmail.com>
Fecha Jue 05/03/2026 15:25
Para Contratacion Casanare <contratacioncasanare@sena.edu.co>; Lady Estefania Rojas Cardenas <lerojasc@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (584 KB)
COT MUNDO SERVICIOS FERRETERIA.pdf;

buenas tardes

Adjunto cotización de ferreteria

cordialmente

YEIMI ALEXANDRA MONTERO
NIT 901834147-1

SOLICITUD DE PRECOTIZACION. No 041 DE 2026

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre - cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CASANARE"

Se solicita registrar sus cotizaciones al siguiente contacto:

Correo: contratacioncasanare@sena.edu.co

***Dirección Radicación Correspondencia**:* Oficina de Dirección del SENA Regional Casanare, ubicada en la carrera 19 N. 36-68 Yopal, Casanare.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. De igual forma, puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

El oferente debe discriminar en su pre - cotización el valor unitario y discriminar el impuesto al consumo y/o IVA en los casos en que se genere este impuesto.

El interesado deberá tener en cuenta todos los gastos como se deriven de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, impuestos, constitución, garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 06 DE MARZO DE 2026

Se solicita presentar la cotización, teniendo en cuenta el siguiente formato (indicando si aplica IVA y que porcentaje):

1. **DATOS DEL PROPONENTE**

RAZÓN SOCIAL	
NIT	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
C.C. REPRESENTANTE LEGAL	
CIUDAD Y DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	

2. COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA % (TARIFA) - IMPOCONSUMO (TARIFA) (Si aplica)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A COTIZAR

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CASANARE

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

N°	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UN	CANT.
1	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2" PRESION	UN	1
2	ADAPTADOR MACHO PVC 1" PRESION	UN	1
3	ADAPTADOR HEMBRA 1/2 PRESION	UN	1
4	BISTURI INDUSTRIAL METALICO DE 18 MM, Hoja de acero al carbono #6, Cuerpo de aluminio	UN	1
5	BOMBILLO LED 40W AHORRADOR	UN	1
6	PANEL LED CUADRADO 60 X 60 - 40W	UN	1
7	PANEL LED REDONDO 18W DE SOBREPONER	UN	1

8	PANEL LED REDONDO 35W DE INCRUSTAR	UN	1
9	PANEL LED RECTANGULAR 40W 30 X120 CM	UN	1
10	PANEL LED REDONDO 30W INCRUSTAR	UN	1
11	LAMPARA LED REDONDO 24W INCRUSTAR	UN	1
12	PANEL LED CIRCULAR 18W INCRUSTAR	UN	1
13	KIT GUAYAS PARA COLGAR PANEL LED 60X60	UN	1
14	BROCHA 3" 80 mm Material Polipropileno	UN	1
15	BROCHA 2" 50 mm Material Polipropileno	UN	1
16	CERRADURA POMO MADERA BAÑO Reversible, Dimensiones 5cm ancho y 18 cm de largo	UN	1
17	CERRADURA DE POMO EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO	UN	1
18	CERRADURA TUBULAR PALANCA ACERO	UN	1
19	CERRADURA POMO EN ACERO en acero inoxidable reversible	UN	1
20	CERRADURA C999 DE SEGURIDAD 70 Mm	UN	1
21	CINTA AISLANTE NEGRA de 19MM x 18,3M	UN	1
22	CINTA AISLANTE PROFESIONAL 20M X 19MM	UN	1
23	CINTA AISLANTE BLANCA de 19MM x 18,3M	UN	1
24	CINTA AISLANTE VERDE de 19MM x 18,3M	UN	1
25	CINTA AISLANTE AMARILLA de 19MM x 18,3M	UN	1
26	CINTA DOBLE FAZ EXTRA FUERTE 19 MM X 5 MTS DE 1MM DE ESPESOR	UN	1
27	CINTA ENMASCARAR 3/4" * 40 M	UN	1
28	PELÍCULA PROTECCIÓN UV 72% 1.2X2M 2MM	UN	1
29	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4" de 13 MTS	UN	1
30	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 1/2 de 7 MTS	UN	1
31	ROLLO CINTA MULTISEAL BITUMINOSA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA DE 10 METROS DE LARGO X 15 CM DE ANCHO	UN	1
32	ROLLO CINTA TRANSPARENTE X 100 MTS *48MM	UN	1
33	ROLLO CINTA PELIGRO 70 MmX 100 METROS NO PASE	UN	1
34	ROLLO CINTA MULTISEAL ALUMINIO 15 CM X 10 MTS	UN	1
35	CODO PRESION PVC 90*1/2"	UN	1
36	CODO PRESION PVC 90*3/4"	UN	1
37	CODO PRESION PVC 90*1"	UN	1
38	CODO PRESION PVC 90*1.1/4"	UN	1
39	CODO PRESION PVC 90*2"	UN	1
40	CODO PRESION PVC 90*3"	UN	1

41	CONJUNTO VALVULA TANQUE 1/2"	UN	1
42	VALVULA BOLA 1" SOLDAR MANIJA EN PVC	UN	1
43	VALVULA BOLA ROSCADA 1/2" PVC	UN	1
44	VALVULA BOLA LISA 1/2" PVC	UN	1
45	VALVULA BOLA LISA 3/4" PVC	UN	1
46	VALVULA BOLA LISA 1" PVC	UN	1
47	CARTUCHO VALVULA SANITARIO	UN	1
48	HOJA SEGUETA BIMETAL 12" de 24 DIENTES	UN	1
49	MARCOS DE SEGUETA 300 MM 12 " CON 1 HOJA DE SIERRA	UN	1
50	LIMPIADOR DE CONTACTOS 300ML/10.1 Oz	UN	1
51	LIMPIADOR PVC 1/4 GALÓN 760 Gr	UN	1
52	LIMPIADOR PVC 1/8 GALÓN 300 Gr	UN	1
53	LIMPIADOR PVC 1/32 de 120 Ml	UN	1
54	UNION LISA 1/2" PVC	UN	1
55	UNION LISA PVC 3/4"	UN	1
56	UNION LISA PVC 1"	UN	1
57	UNION LISA PVC 1.1/4"	UN	1
58	UNION LISA PVC 1.1/2"	UN	1
59	UNION LISA PVC 2"	UN	1
60	UNION LISA PVC 3"	UN	1
61	UNION HEMBRA 1/2"	UN	1
62	UNION MACHO 1/2"	UN	1
63	UNION UNIVERSAL PVC 2"	UN	1
64	UNION UNIVERSAL PVC 3"	UN	1
65	UNION UNIVERSAL PVC 1.1/4"	UN	1
66	UNION PEALPE 1216X1216 EN BRONCE	UN	1
67	UNION PRESION PVC 1/2"	UN	1
68	UNION PRESION PVC 1.1/4"	UN	1
69	UNION EMT 3/4" ACERO	UN	1
70	UNION 3/4 PVC PRESIÓN	UN	1
71	UNION REPARACION PVC 1/2"	UN	1
72	UNION REPARACION PVC 3/4"	UN	1
73	UNION REPARACION PVC 1"	UN	1
74	UNION REPARACION PVC 3"	UN	1
75	UNION REPARACION PVC 2"	UN	1
76	LIJA DE AGUA #180 PLIEGO	UN	1
77	LIJA DE AGUA #240 PLIEGO	UN	1

78	PEGANTE PVC 1/8 Gl	UN	1
79	RACOR HEMBRA MANGUERA	UN	1
80	RACOR MACHO MANGUERA	UN	1
81	JUEGO DE ACOPLE RÁPIDO SISTEMA CLICK PARA HIDROLAVADORA	UN	1
82	ADAPTADOR MANGUERA 1/2" Y 3/4" PLÁSTICO	UN	1
83	RODILLO FELPA 9"	UN	1
84	RODILLO FELPA 2"	UN	1
85	RODILLO FELPA 4"	UN	1
86	MINI RODILLO 3"	UN	1
87	PALUSTRE MANGO BIMATERIAL 8"	UN	1
88	PALUSTRE 6", material del mango: madera	UN	1
89	PALUSTRE 10" , material del mango: madera	UN	1
90	CIPERMECTRINA X LITRO	UN	1
91	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 1	UN	1
92	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 2	UN	1
93	CUÑETE PINTURA PARA EXTERIOR KORAZA	UN	1
94	1/2 CUÑETE PINTURA TIPO 1	UN	1
95	1/2 CUÑETE PINTURA TIPO 2	UN	1
96	1/2 CUÑETE PINTURA PARA EXTERIOR KORAZA	UN	1
97	GALON ESMALTE SINTÉTICO MATE X 1 GALON	UN	1
98	GALON ESTUCO PLASTICO X 1 GALON	UN	1
99	CANECA ESTUCO PLASTICO X 5 GALONES	UN	1
100	MASILLA JUNTAS DRYWALL BLANCO 1 GL	UN	1
101	MULTITOMA DE 6 PUESTOS	UN	1
102	CAJA PLASTICA PVC DE SOBREPONER 5800	UN	1
103	CAJA REMACHE 5/32" X 1/2 " POR 50 UND	UN	1
104	CAJA REMACHE CIEGO EN ALUMINIO X 500 UND	UN	1
105	CAJA REMACHE POP 5/32 X 100 UND EN ACERO	UN	1
106	CAJA DE REMACHES 3/16 X 100 UND EN ALUMINIO	UN	1
107	TAPA ASIENTO SANITARIO PLASTICO	UN	1
108	TAPA CAJA CIEGA GALVANIZADA 5800 2X4	UN	1
109	TOMA DOBLE NARANJA HOSPITALARIA CON TAPA, 2 POLOS	UN	1
110	TAPA REGISTRO 20X20 CM PLASTICA	UN	1
111	GALON THINNER	UN	1
112	1/2 GALON THINNER	UN	1
113	TORNILLO LÁMINA CABEZA LENTEJA, PUNTA BROCA 8X1/2 DRYWALL	UN	1

114	TORNILLO CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA	UN	1
115	TORNILLO HEXAGONAL 3/8" X 4" Y TUERCA	UN	1
116	TORNILLO HEXAGONAL 3/8" X 3" Y TUERCA	UN	1
117	TORNILLO HEXAGONAL 3/8 X1" Y TUERCA	UN	1
118	TUBO PVC AGUA PRESION 1.1/4" de 6M	UN	1
119	TUBO METALICO EMT 3/4 " de 3M	UN	1
120	TUBO1/2"X 6 MTS PESADO Presión 9-500 Psi	UN	1
121	TUBO 1"X 6 MTS PESADO Presión 13.5-315 Psi	UN	1
122	ABRAZADERA CREMALLERA 30-08 3/4 - 1	UN	1
123	ABRAZADERA CREMALLERA 10-16 13/16 - 1 1/2	UN	1
124	ABRAZADERA PLASTICA 1/2 Tubo Conduit	UN	1
125	BOLSA AMARRES PLASTICOS 50 CM de 25 Unidades (Blanco o negro)	UN	1
126	BOLSA AMARRES PLASTICOS 15 CM de 50 Unidades (Blanco o negro)	UN	1
127	BOLSA AMARRES PLASTICOS DE 60 CM de 25 Unidades (Blanco o negro)	UN	1
128	BOLSA AMARRES PLASTICOS DE 70 CM de 100 Unidades	UN	1
129	ACEITE 3 EN 1 Gotero 30 ML	UN	1
130	ACEITE 2 TIEMPOS X 1/4 DE GALÓN	UN	1
131	ACEITE 2 TIEMPOS 1 GALON	UN	1
132	BOLSA IMPERMEABILIZANTE DE 500 EN 750 GR	UN	1
133	BROCA METAL 1/4 PULGADA	UN	1
134	BROCA ACERO RAPIDO 1/8*4-pulg	UN	1
135	BROCA ACERO RAPIDO 9/64" x 2.3/4''	UN	1
136	BROCA ACERO RAPIDO DE 1/4" LARGO 4"	UN	1
137	BROCA ACERO RAPIDO DE 5/32" LAMINA	UN	1
138	MT CABLE ENCAUCHETADO 3X12 MM	UN	1
139	MTS CABLE 7 HILOS NUM 8 BLANCO	UN	1
140	MTS CABLE 7 HILOS NUM 14 VERDE	UN	1
141	MANGUERA POLIETILENO 1" X METRO	UN	1
142	ESPIRAL DE 1/2" NEGRO X 10 MTS	UN	1
143	TUBERIA PEALPE 1216 GAS AMARILLA X METRO	UN	1
144	CLAVIJA MACHO TRIFILAR 20A 250V	UN	1
145	CAJA DE PASO DE SOBREPONER	UN	1
146	BOLSA ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 5 METROS LARGO NEGRO	UN	1

147	CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA SOPORTE METALICO 125V	UN	1
148	CLAVIJA INDUSTRIAL CON POLO A TIERRA 15AMP	UN	1
149	CLAVIJA EN CAUCHO CON POLO A TIERRA 15AMP -250V	UN	1
150	CLAVIJA AMARILLA DE 15 A , VOLTAJE 125V	UN	1
151	CUCHILLA PARA CALADORA	UN	1
152	CUCHILLA GUADAÑA DE 2 PUNTAS CUADRADA 35CM	UN	1
153	CUCHILLA GUADAÑA PULIDA-RECTA 350MM X 2.4 MM	UN	1
154	CUCHILLA GUADAÑA CUADRADA 35CM	UN	1
155	DISCOS CORTE DE METAL 7"	UN	1
156	DISCO ESMERIL AFILAR GUADAÑA 6 pulgadas x 1/4 pulgadas	UN	1
157	GALON REMOVEDOR OXIDO METALES	UN	1
158	BULTO CEMENTO GRIS X 50G	UN	1
159	BULTO CEMENTO BLANCO X 20 KG	UN	1
160	CANDADO TIPO ALEMAN 800 50 MM	UN	1
161	CANDADO INTEMPERIE 50MM NEGRO	UN	1
162	CANDADO 40 MM SEGURIDAD INDUSTRIAL	UN	1
163	ROLLO VINIPEL STRECHT 45CM X 400 MTS	UN	1
164	VARILLA CORRUGADA 1/2" X 6 MTS	UN	1
165	VARILLA CORRUGADA 3/8" X 6 MTS	UN	1
166	VARILLA COOPER WELL 14,28 MM X 240 MM COBRE MACIZO	UN	1
167	SOLDADURA 0, ROD .050X125X20 X VARILLA	UN	1
168	BOLSA SOLDADURA 6013 X 1/8 KG	UN	1
169	SOLDADURA EXOTERMICA NUMERO 90	UN	1
170	ELECTRODO 6013 - 3/32"	UN	1
171	SOLDADURA PVC 1/32 GL	UN	1
172	SOLDADURA PVC X 1/4 GL	UN	1
173	ROLLO SOLDADURA ESTAÑO 60% 250G	UN	1
174	CHAZO PUNTILLA NYLON 1/4X1-1/4; CAJA 50 UND	UN	1
175	PAQUETE DE CHAZO PLASTICO 1/4 X X 100 UND	UN	1
176	PAQUETE DE CHAZO PLASTICO 3/16 X 100 UND	UN	1
177	CHAZO METALICO 3/8 X2" 1/2	UN	1
178	CHAZO EXPANSIVO 3/8 X3" MULTIUSO	UN	1
179	BOQUILLA BLANCA X 5 KG	UN	1
180	LLAVE LAVAMANOS TIPO PUSH	UN	1
181	LLAVE EXPANSIVA 6"	UN	1
182	LLAVE EXPANSIVA 12"	UN	1

183	LLAVE TUBO 36" CON MANGO EN PVC	UN	1
184	LLAVE JARDIN 1/2" BRONCE	UN	1
185	GRIFO LAVAPLATOS MEZCLADOR 8" CUELLO DE GANZO CROMADA	UN	1
186	LLAVE EXPANSIVA10 PULGADAS MANGO TPR	UN	1
187	LLAVE TENSORA CERCA ELECTRICA	UN	1
188	LLAVE ANTIVANDALICA TIPO PUSH PARA ORINAL	UN	1
189	GATO CIERRE PUERTA HIDRAULICO METALICO	UN	1
190	METRO LONA VERDE Ancho 48Gr/m2	UN	1
191	CAJA PUNTILLA ACERO 2" 1/2 X LIBRA	UN	1
192	CAJA PUNTILLA ACERO 1/2 X LIBRA	UN	1
193	JUEGO DE 4 PIEZAS DE ESTORNILLADORES EN ACERO	UN	1
194	PISTOLA CALAFATEADORA DE SILICON DE 12'' ALUMINIO 305X54MM CON TUBO 2 EN 1	UN	1
195	MACETA OCTAGONAL 3 LBS MANGO FIBRA DE VIDRIO	UN	1
196	CINCEL PLANO DE ACERO N 45 12 "X24MM CON MANGO DE GOMA	UN	1
197	BARRA DE ACERO 18 LIBRAS	UN	1
198	SERRUCHO 16 PULGADAS	UN	1
199	CARETA PARA GUADAÑA	UN	1
200	HOMBRESOLO 10" EN ACERO	UN	1
201	ALICATE 9.5" INDUSTRIAL MANGO DE CAUCHO	UN	1
202	ALICATE CRESCENT	UN	1
203	PALIN HOYADOR CON CABO MADERA	UN	1
204	EXTENSION ENCAUCHETADO CALIBRE 3 X 12 CON CLAVIJA Y TOMA DE 50 M	UN	1
205	ROLLO MANGUERA JARDIN CON ACOPLES	UN	1
206	ROLLO MANGUERA VERDE JARDIN X 10MTS CON ACOPLES	UN	1
207	ROLLO MANGUERA SWAN VERDE X 100 M	UN	1
208	LLANA DENTADA 8X8MM CON MANGO DE GOMA	UN	1
209	LLANA ACERO INOXIDABLE PARA ESTUCAR	UN	1
210	MARTILLO 25 ONZAS EN ACERO Y MADERA	UN	1
211	PALA GARLANCHA NUMERO 4 MAS CABO	UN	1
212	ZAPAPICO 5 LIBRAS MAS CABO	UN	1
213	NIVEL ALUMINIO 18"	UN	1
214	ROLLO CABLE YOYO 3.3 M M X 400 M	UN	1
215	YOYO PARA GUADAÑA AUTOMATICO	UN	1
216	CARRETILLA PLÁSTICA DE 120 LTS LLANTA ANTIPINCHAZO	UN	1

217	MACHETE 22"	UN	1
218	LIBRA GRASA ESPECIAL ROJA PARA GUADAÑA	UN	1
219	GALON DE VARSOL	UN	1
220	M2 PARED CERAMICA BLANCA 20 X 30 CM	UN	1
221	LADRILLO TOLETE	UN	1
222	LADRILLO COMUN	UN	1
223	LADRILLOS REJILLA	UN	1
224	TACO BREAKER 2 POLOS X 20 AMP ENCHUFABLE	UN	1
225	TACO BREAKER BIPOLAR 20 AMP ENCHUFABLE	UN	1
226	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 AMARILLO	UN	1
227	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 VERDE	UN	1
228	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 ROJO	UN	1
229	ROLLO CABLE DUPLEX 2 X 12 X 100 MTS BLANCO	UN	1
230	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 12 BLANCO x 100 MTS	UN	1
231	ROLLO CABLE 7 HILOS NUM 14 X 100 MTS	UN	1
232	ROLLO CABLE DUPLEX 2X18 DE 100 MTS BLANCO	UN	1
233	CABLE COBRE DESNUDO X MT NUM 1/0 AWG	UN	1
234	CABLE COBRE DESNUDO X MT NUM 2/0 AWG	UN	1
235	TABLERO TRIFASICO 18 CIRCUITOS	UN	1
236	FLOTADOR ELECTRICO TANQUE DE 10 MTS DE CABLE	UN	1
237	ROLLO ALAMBRE CABALLO PUA CAL 15 X 500 MTS	UN	1
238	KG ALAMBRE DULCE CAL 18 GALVANIZADO	UN	1
239	ARENA DE RIO X LONA 40 KG	UN	1
240	CERROJO O CHAPA SEGURIDAD ENTRAMA CROMO	UN	1
241	CERROJO DOBLE DE SEGURIDAD	UN	1
242	POSTE CONCRETO DE 1,80 CM	UN	1
243	COMBO: SANITARIO REDONDO BLANCO DE UNA PIEZA MAS LAVAMANOS CON PEDESTAL MAS GRIFERÍA Y KIT DE ACCESORIOS	UN	1
244	SANITARIO ALONGADO BLANCO, SISTEMA DE DESCARGA BOTÓN TIPO PUSH	UN	1
245	BUJE PVC PRESION 1 X 1/2"	UN	1
246	BUJE CAUCHO 1 1/2" LAVAMANOS	UN	1
247	BUJE CAUCHO 2" LAVAMANOS	UN	1
248	BUJE PVC PRESION 3/4 X 1/2"	UN	1
249	ESCALERA TIPO TIJERA 14 PASOS CERTIFICADA	UN	1
250	ESCALERA TIPO TIJERA 10 PASOS CERTIFICADA EN ALUMINIO	UN	1

251	BOLSA PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KG	UN	1
252	BOLSA PEGANTE CERAMICO BLANCO X 25 KG	UN	1
253	FILTRO COMBUSTIBLE PARA BOBCAT	UN	1
254	LIMA DE AFILADO TRIANGULAR CON MANGO 6"	UN	1
255	TEE PRESION PVC 1/2"	UN	1
256	TEE PRESION PVC 3/4"	UN	1
257	TEE PVC 1"	UN	1
258	TEE PRESION PVC 1.1/4"	UN	1
259	TEE PRESION PVC 2"	UN	1
260	TEE PRESION PVC 3"	UN	1
261	TEE PRESION PVC 1"	UN	1
262	MULTITOMA DE 3 TOMAS INDUSTRIAL NARANJA CON POLO A TIERRA	UN	1
263	SEMICODO PVC 1/2"	UN	1
264	SEMICODO PVC 1"	UN	1
265	SEMICODO PVC 3/4"	UN	1
266	SEMICODO PVC PRESION 1"	UN	1
267	SEMICODO PVC PRESION 1/2	UN	1
268	KIT INSTALACION SIFON, ACOPLE Y CANASTILLA PARA LAVAPLATOS	UN	1
269	REFLECTOR LED 200W 6500K	UN	1
270	CAJA SOBREPONER BLANCA PLASTICA DE PVC	UN	1
271	CAJA SOBREPONER 5800 PLASTICA	UN	1
272	SELLANTE TUBERIA X 40 GRS	UN	1
273	KIT GRIFERIA SANITARIO DOBLE DESCARGA	UN	1
274	TUBO CONDUGAS BLANCO 1/2" X METRO	UN	1
275	SUELO ARTIFICIAL GRANULADO FINO BULTO X25 KG	UN	1
276	AISLADOR BARRAJE 40 MM	UN	1
277	BORNA ESTAÑADA COBRE B&T PONCHAR 1/0 AWG OJO 3/8 BARRIL LARGO	UN	1
278	ANGULO 1X3/16" X 6 MTS	UN	1
279	KIT PUESTA A TIERRA PARA PROTECCION ELECTRICA CON CABLE 16MTS, VARILLA ELECTRODO DE 10MM Y CONECTOR MERCANICO UNIVERSAL	UN	1
280	MALLA CERRAMIENTO GALVANIZADA CAL 10,5 X M2	UN	1
281	GALON DE GASOLINA	UN	1
282	GALON ANTICORROSIVO VERDE	UN	1
283	ESMALTE ANTICORROSIVO GRIS 3 EN 1 XGALON	UN	1

284	ESMALTE VERDE X 1/4 G	UN	1
285	ESMALTE BLANCO X1/4 G	UN	1
286	ESMALTE GRIS X1/4 G	UN	1
287	ESMALTE ROJO X1/4 G	UN	1
288	INTERRUPTOR SENCILLO	UN	1
289	INTERRUPTOR DOBLE	UN	1
290	INTERRUPTOR THERMOMAGMETICO 20AMP BIPOLAR	UN	1
291	HERBICIDA AGRICOLA GLIFOSATO X 1 LITRO	UN	1
292	TOMAS MIRADA CHINA	UN	1
293	TOMA DOBLE GALICA 15 AMP 250v	UN	1
294	TOMA CON POLO A TIERRA 15 AMP 120v	UN	1
295	TOMA AEREA AMARILLA 15 AMP 125v	UN	1
296	CANALETA PLASTICA 13X7mm EN PVC X 2M Largo	UN	1
297	CANALETA DE PISO 60X13 EN PVC x 2M Largo	UN	1
298	CANALETA DE 20X20 BLANCA EN PVC x 2M Largo	UN	1
299	TAPON LISO 3/4"	UN	1
300	CONECTOR METALICO 3/4"	UN	1
301	CONECTOR RESORTE AMARILLO 2p	UN	1
302	CARTUCHO PUSH LAVAMANOS	UN	1
303	SILICONA NEUTRA ANTIHONGOS DE 280ML	UN	1
304	PISTOLA DE ACERO ESQUELETO PARA TUBO DE SILICONA EN ALUMINIO	UN	1
305	TACO BREAKER 2 POLOS X 30 AMP ENCHUFABLE	UN	1
306	PAR DE GUANTE TIPO VAQUETA REFORZADO	UN	1
307	CREOLINA X 1 LITRO	UN	1
308	HERBICIDA GLUFOSINATO DE AMONIO VENENO MATA MALEZA X 1 LITRO	UN	1
309	INSECTICIDA LORSBAN SK POLVO SECO CON CERTIFICADO ICA PARA HORMIGAS X 1 KG	UN	1
310	ESPATULA FLEXIBLE #6	UN	1
311	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO X 40 CMS	UN	1
312	REJILLA PLANA PLASTICA 3"	UN	1
313	CAJA 4 CIRCUITOS PARA BREAKER ENCHUFABLE	UN	1
314	REPUESTO BOTÓN DOBLE DESCARGA REDONDO SANITARIO	UN	1
315	BUJIA PARA GUADAÑA DE 5.5 CM	UN	1
316	CARRETE NYLON PARA GUADAÑA 3.3 MM X 400MTS	UN	1
317	ROCETA PLASTICA 150 W	UN	1

318	CANASTILLA LAVAPLATOS 2 PULG	UN	1
319	SIFON PLASTICO FLEXIBLE LAVAPLATOS 86 CM	UN	1
320	TUBO TERMOENCOGIBLE CAL18 -1METRO	UN	1
321	CAUTIN ELECTRICO TIPO LAPIZ, Potencia 40W, Voltaje 110 V	UN	1
322	PASTA PARA SOLDADURA Y ESTAÑO, 50 Gr	UN	1
323	TANQUE 150 LTS, Material Polietileno Incluye tapa y accesorios en pvc para entrada salida y rebose	UN	1
324	SENSOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO 360 PARA SOBREPONER	UN	1
325	AEROSOL ROJO BRILLANTE 400 Ml	UN	1
326	CODO PRESION PVC 45*1/2"	UN	1
327	CODO PRESION PVC 45*3/4"	UN	1
328	CODO PRESION PVC 45*1"	UN	1
329	CODO PRESION PVC 45*1.1/4"	UN	1
330	CODO PRESION PVC 45*2"	UN	1
331	CODO PRESION PVC 45*3"	UN	1

NOTA 1: Teniendo en cuenta que el lugar de ejecución y entrega es la Sede Yopal y las Subsedes Paz de Ariporo y Monterrey, el contratista debe tener en cuenta los gastos correspondientes a que haya lugar para entrega de los bienes objeto del presente proceso en las subsedes mencionadas anteriormente.

NOTA 2: En todo caso el presupuesto para la presente contratación se ejecutará a **MONTO AGOTABLE** y el valor final del mismo, corresponderá en todos los casos, al valor total del presupuesto oficial, con el fin de cubrir la mayor cantidad de necesidades del SENA, hasta agotar el presupuesto oficial asignado y comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

5. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Estas garantías son las que se exigirán dentro del proceso es solo de información, no deben ser aportadas para cotizar:

Señale con una" X" los amparos a exigir

X	**CUMPLIMIENTO:** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y un (01) año más.
X	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** por el veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.

6. LUGAR DE EJECUCION:

El lugar de ejecución del Contrato será en:

1. El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, ubicada en la Carrera 19 No. 36-68 ubicado de la Ciudad de Yopal Casanare.
2. La Subsede Túa ubicada en el Kilómetro 4 Vía Monterrey - Aguazul, Vereda Bella Vista, del municipio de Monterrey Casanare
3. La Subsede Manare ubicada en el kilómetro 6 Vía Paz de Ariporo - Yopal, del municipio de Paz de Ariporo.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Yopal Casanare.

7. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2026. Se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

8. CONDICIONES DE LA PRE - COTIZACIÓN:

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar su pre-cotización, tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- Al formular la pre- cotización, el proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, tributos de constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios, instalación y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

- El oferente deberá tener en cuenta que el SENA, efectuará al oferente las retenciones que de manera tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención
- La validez de la pre- cotización deberá ser de 30 días o superior.
- La pre - cotización deberá constar NIT, Dirección, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, nombre persona de contacto.
- El oferente debe anexar la matricula mercantil y el Rut, con el fin de verificar que la cotización sea presenta por personas con capacidad jurídica e idoneidad.

NOTA: Ante cualquier inquietud técnica puede comunicarse a través del SECOP II (mensajes) donde se cuenta con funcionarios quienes les brindarán acompañamiento y la asesoría necesaria. Posterior a la solución de las inquietudes respecto de los bienes/servicios debe enviarse la pre-cotización a través de SECOP II y/o al correo electrónico dispuesto.

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la Pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

Cordial saludo,

Yopal- Casanare, 03 de Marzo de 2026.

MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Firmado digitalmente por MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Fecha: 2026.03.03 10:52:17 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional con funciones de subdirectora de Centro

Responsable: Miriam Ramírez Rincón / Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo
Revisión Componente Técnico: Raquel Martínez Larrota / Profesional de Apoyo de Infraestructura
Elaboró: Yuly Herrera / Profesional Contratada